



# Líneas de pobreza e indigencia

## Metodología

Febrero 2025





## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)**

Director Técnico INE: Diego Aboal

### **División Estadísticas Sociodemográficas INE**

Directora: Andrea Macari

Sub Director: Leonardo Cuello

### **Departamento de Estudios Sociodemográficos:**

Jefa de Departamento: Fiorella Di Landri

### **Participaron en la elaboración de este documento:**

Consultora: Oriana Aires

Consultor: Marcelo Perera

División Estadísticas Sociodemográficas: Fiorella Di Landri y Andrea Macari

## **Índice general**

Índice general	1
Abreviaturas	2
Introducción	4
1 - Objetivos y fundamentos	6
2 - Determinación de las líneas de pobreza e indigencia	9
2.1 Comentarios generales	9
2.2 Definiciones	10
2.3 El estrato de referencia	12
2.4 Evolución del ingreso en los primeros deciles de la distribución	18
2.5 Comparación del ingreso medio del ER de ENGIH 2016-2017 con ENGIH 2005-2006	20
2.6 Consumo aparente por decil de hogares ordenados por ingreso per cápita	21
2.7 Comparación del consumo aparente en la ENGIH 2016-2017 con la ENGIH 2005-2006	26
2.8 Canasta básica alimentaria (CBA)	27
2.9 Canasta básica no alimentaria (CBNA)	37
2.10 Definición de la CBNA	50
2.11 Línea de pobreza (LP 2016)	51
3 - Actualización de la línea de pobreza 2016	51
4 - Resumen	54
Referencias bibliográficas	58
Anexos	60
Anexo 1 Aspectos de la ENGIH 2016-2017	60
Anexo 2 Definiciones de ingresos	64
Anexo 3 Selección del estrato de referencia	65
Anexo 4 Carencias críticas	70
Anexo 5 Deflactor geográfico de precios	79
Anexo 6 Análisis de los requerimientos calóricos	80
Anexo 7 Evolución del ingreso en el período 2006-2017	92
Anexo 8 Indicadores de desigualdad en la distribución del ingreso	96
Anexo 9 Canastas básicas alimentarias	101
Anexo 10 Comparación de la CBA 2016 con la CBA 2006	106
Anexo 11 Resultados comidas fuera del hogar	112

## **Abreviaturas**

BCU	Banco Central del Uruguay
CAIF	Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CBNA	Canasta Básica No Alimentaria
CBT	Canasta Básica Total
CE	Coefficiente de Engel
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CO	Coefficiente de Orshansky
DISSE	Dirección de Seguros Sociales por Enfermedad
ECH	Encuesta Continua de Hogares
ENDIS	Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud
ENGIH	Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares
ENHA	Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006
ER	Estrato de Referencia
FAO	Food and Agricultural Organization
FONASA	Fondo Nacional de Salud
INDA	Instituto Nacional de Alimentación
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPAB	Índice de Precios de Alimentos y Bebidas
IPC	Índice de Precios al Consumo
KCAL	Kilo calorías
LI	Línea de Indigencia

LP	Línea de Pobreza
NAF	Nivel de Actividad Física
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPHI Oxford	Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
VL	Valor Locativo

## Introducción

La pobreza es un fenómeno complejo de abordar debido a las múltiples dimensiones que se ven involucradas en su delimitación como objeto de estudio. Producto de esta complejidad, la pobreza encuentra una diversidad de interpretaciones conceptuales y metodológicas que dan lugar a diversos enfoques y perspectivas para su medición.

A pesar de que el concepto de pobreza puede encontrar distintas definiciones dentro de la literatura especializada, hay un relativo consenso al vincular el fenómeno con una situación de privación. La identificación de estas privaciones implica realizar una comparación entre distintos niveles de bienestar. Sin embargo, definir el concepto de bienestar, conocer cuál es el nivel mínimo necesario para alcanzarlo y su forma de medirlo, también constituye una fuente de debate y da lugar a distintas visiones sobre el mismo.

Por un lado, se puede hacer mención al enfoque que asocia bienestar con la posibilidad de contar con ciertos bienes y servicios; bajo esta perspectiva, se identifican como personas en situación de pobreza aquellas que no tienen suficiente ingreso o consumo para situarse por encima de un cierto umbral mínimo. Esta concepción da lugar a medidas monetarias de la pobreza.

Por otro lado, se encuentra el concepto amplio de bienestar que hace foco en las capacidades de los individuos para funcionar en sociedad; bajo esta perspectiva, se identifican como personas en situación de pobreza aquellas que carecen de ciertas capacidades (por ejemplo, tienen educación o salud limitada, desempleo, vivienda inadecuada, etc.). Esta concepción da lugar a medidas multidimensionales de la pobreza.

En consecuencia, el método para la medición de la pobreza puede cambiar considerablemente de acuerdo al enfoque adoptado. En primer lugar, se pueden diferenciar los métodos objetivos, donde el umbral que delimita quién es pobre de quién no lo es, está definido por el investigador. En contrapartida, se encuentran los métodos de medición subjetivos, cuyo umbral de pobreza está definido por la misma población en estudio (por ejemplo, si el hogar se considera pobre o estimar el monto de ingreso mínimo que el hogar considera necesario para satisfacer sus necesidades básicas). En segundo lugar, pueden diferenciarse los métodos absolutos de los relativos. Mientras que el método absoluto delimita como en situación de pobreza a quienes no pueden asegurarse el consumo de un conjunto de bienes y servicios básicos, independientemente del nivel de vida general, el método relativo establece que la condición de pobreza depende del nivel de vida general (se encuentran en situación de pobreza aquellos cuyo nivel de vida es

inferior al de la mayoría de la población). Por último, se pueden distinguir los métodos directos, donde se relaciona la situación de bienestar con el consumo realizado, de los métodos indirectos, los cuales vinculan al bienestar con la posibilidad de consumo.

Históricamente, el INE ha realizado la medición de la pobreza a través de una medida monetaria denominada como el método del ingreso, el cual se define como objetivo, absoluto e indirecto:

- **Objetivo:** el umbral o línea de pobreza es definido por el INE mediante el análisis de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los hogares (ENGIH).
- **Absoluto:** se encuentran en situación de pobreza aquellos hogares y personas que no pueden asegurarse el consumo de un conjunto de bienes y servicios básicos independientemente del nivel de vida de los más favorecidos.
- **Indirecto:** relaciona el bienestar con la posibilidad de realizar consumo (usa como indicador el ingreso disponible ajustado).

La medición de la pobreza es un tema complejo, debido a que involucra, entre otros aspectos, la selección de dimensiones cuantificables que permitan la comparación entre distintos niveles de bienestar.

El método del ingreso, mediante el cálculo de las líneas de pobreza e indigencia, es una de las aproximaciones posibles, método que, sin estar desprovisto de limitaciones, presenta algunas ventajas que hacen que su utilización siga siendo extendida. En primer orden, el ingreso percibido por los hogares y personas aproxima en buena medida la capacidad de acceso a bienes y servicios. En segundo lugar, es un método ampliamente utilizado en la región, lo cual facilita la comparación de los niveles de pobreza entre los países. Asimismo, goza de un relativo consenso en sus aspectos metodológicos, otorgándole legitimidad a sus resultados. En tercer orden, se nutre de información de fácil acceso (Encuesta Continua de Hogares e Índice de Precios al Consumo) que permite mantener actualizado los datos relativos al nivel de pobreza en el país. Por último, este método encuentra un vínculo directo con la política pública.

No obstante, la medición de la pobreza a través del método del ingreso no está exenta de debilidades. En primer lugar, la relación entre ingreso y bienestar no siempre es directa. Además, el ingreso es sensible a las fluctuaciones de corto plazo, por lo que las estimaciones puntuales pueden presentar cierta distorsión al analizarse la tendencia de mediano y largo plazo, o presentar subreportes en

aquellos componentes del ingreso que son difíciles de captar. Otro aspecto a señalar es que, al ser el hogar la unidad de análisis, todos los miembros del hogar “heredan” la condición de pobre. Por último, también hay que señalar que el método se basa en una canasta fija de bienes y servicios, por lo que no es posible identificar cambios en los hábitos de consumo en el corto plazo.

Hechas estas precisiones, el presente documento tiene por finalidad presentar la actualización de las líneas de pobreza e indigencia del país, realizada a la luz de las alternativas metodológicas disponibles y de los datos actualizados sobre la estructura de consumo de los hogares, mediante la cuantificación del costo de una canasta básica de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los hogares. Esta revisión metodológica es posible en virtud de la información que proporcionó la ENGIH 2016-2017, la cual tuvo como uno de sus objetivos principales, la actualización de las líneas de pobreza e indigencia<sup>1</sup>. El documento aborda la tarea de elaboración de líneas de pobreza e indigencia para Uruguay, manteniendo, hasta donde resulta apropiado, las recomendaciones de la metodología elaborada por CEPAL<sup>2</sup>.

Cabe mencionar que en este documento no se incluyen los valores de la canasta básica de alimentos (CBA) ni de la canasta básica no alimentaria (CBNA). Esta información se presentará en oportunidad de la publicación de los resultados de la incidencia de la pobreza y de la indigencia de acuerdo a esta nueva metodología.

En el Capítulo 1 se explicitan los objetivos y fundamentos del documento. En el Capítulo 2 se presenta la línea de pobreza 2016 abordando en primer lugar la cuestión de la selección del estrato de referencia (ER), luego especificando la CBA y por último, explicando el tratamiento de la CBNA. En el Capítulo 3 se establece el procedimiento para la actualización de la línea de pobreza (LP). Finalmente, el Capítulo 4 resume los fundamentos metodológicos de la LP 2016.

## **1 - Objetivos y fundamentos**

La construcción de indicadores de pobreza se realiza con el propósito de cuantificar la proporción de individuos y/o de hogares en situación de pobreza, conocer sus características y su distribución geográfica, cuantificar la distancia

---

<sup>1</sup> Los objetivos de la ENGIH 2016-2017 se encuentran en el documento “Principales Resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 2016-2017”, disponible en: <https://www.ine.gub.uy/web/guest/engih2016>.

<sup>2</sup> “Medición de la pobreza por ingresos. Actualización metodológica y resultados” (CEPAL, 2018).



que los separa de quienes no se encuentran en tal situación, y también para conocer la desigualdad dentro de la población en situación de pobreza (lo que en la literatura se conoce como severidad de la pobreza).

La medición de la pobreza puede entenderse como un proceso de dos etapas conocidas como identificación y agregación. La identificación refiere al mecanismo que define los criterios para diferenciar a las personas entre aquellas que se encuentran en situación de pobreza y los que no están en tal situación. La agregación es el mecanismo que se define para recopilar la información necesaria a los efectos de construir un indicador de pobreza<sup>3</sup>. Esto implica:

- Establecer el/los criterio/s para definir el conjunto de individuos o de hogares en situación de pobreza
- Definir cómo cuantificar este conjunto de individuos
- Definir qué indicador o batería de indicadores son los más apropiados para las mediciones
- Definir cuál es la unidad de análisis apropiada para cuantificar la pobreza: ¿personas u hogares?

Asimismo, es relevante a la hora del análisis tener presente las limitaciones que presentan los indicadores seleccionados y la forma de interpretación.

En cuanto a los criterios para definir el conjunto de individuos o de hogares en situación de pobreza, tal como se mencionó anteriormente, no existe una definición aceptada universalmente. En el presente documento se utilizará la noción de pobreza objetiva, absoluta e indirecta, y que remite al componente monetario<sup>4</sup>.

Si bien recientemente el INE ha incorporado de manera complementaria una medida de pobreza multidimensional (IPM)<sup>5</sup>, la opción metodológica tradicional para la medición de la pobreza es el método del ingreso. Para esto es necesaria la construcción de una canasta básica de alimentos (CBA), una canasta básica no alimentaria (CBNA) y una canasta básica total (CBT). La valoración de la CBA y de la CBT definen los umbrales de la línea de indigencia (LI) y línea de pobreza (LP) respectivamente. El método implica que, si el ingreso del hogar se encuentra por

---

<sup>3</sup> "Recuento y medición multidimensional de la pobreza" (Alkire y Foster, 2008).

<sup>4</sup> "Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura", (Feres y Mancero, 2001).

<sup>5</sup> <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/publicaciones/pobreza-multidimensional-2024>

debajo de la LI o la LP, el hogar y sus integrantes se definen en situación de indigencia o pobreza respectivamente. Esta metodología se aplica en el país desde los años 90, período en el que por primera vez se construyen la CBA y la CBT para Montevideo y para el Interior Urbano y es ampliamente utilizada por los países de la región y por la CEPAL.

El método del ingreso lleva implícitos ciertos supuestos:

- El ingreso per cápita es un indicador adecuado para predecir si un hogar (y las personas que lo componen) logra cubrir o no los requerimientos psicofísicos de alimentación, vestimenta, vivienda, salud, educación, transporte y esparcimiento.
- El ingreso del hogar se utiliza en forma equitativa, es decir, se distribuye de tal manera que contribuye a la satisfacción de las necesidades básicas de todos los miembros del hogar.
- Existe un valor o umbral del ingreso per cápita (LP) por debajo del cual las personas del hogar no logran cubrir sus requerimientos psicofísicos y, por tanto, se los puede clasificar como pobres.
- Si los ingresos no alcanzan para cubrir todos los requerimientos psicofísicos entonces, en primer lugar, se destinan a satisfacer sus necesidades de alimentación.
- Existe un valor o umbral del ingreso per cápita (LI) por debajo del cual las personas del hogar no tienen recursos suficientes para comprar los alimentos que cubran sus necesidades calóricas promedio de sus miembros (línea de indigencia).
- Es posible determinar una canasta básica alimentaria (CBA) y valorar su costo para el consumidor, a los efectos de determinar la línea de indigencia.



## 2 - Determinación de las líneas de pobreza e indigencia

### 2.1 Comentarios generales

Antes de profundizar en los detalles del proceso de trabajo debe destacarse que durante la construcción de la nueva LP se convocó a una comisión de expertos que participó a través de talleres, reuniones y diversas instancias de consulta. Estuvo conformada por CEPAL, academia, ONU, MIDES, OPP, MTSS, MEF y BCU. Las definiciones y cambios metodológicos se tomaron considerando la revisión conceptual y metodológica de CEPAL<sup>6</sup>, así como los insumos que surgieron de los talleres realizados durante 2019, 2020 y 2021.

A continuación, se presentan algunas definiciones necesarias para la determinación de las líneas de indigencia y pobreza, así como para la construcción de los cuadros estadísticos que figuran en este documento.

---

<sup>6</sup> "Medición de la pobreza por ingresos. Actualización metodológica y resultados" (CEPAL, 2018).

## 2.2 Definiciones

**Estrato de referencia (ER):** subconjunto de la población (hogares) total que se considera para definir los patrones de consumo y los precios para la construcción de las canastas básicas alimentaria y no alimentaria.

**Ingreso corriente del hogar:** se define como la suma de todas las percepciones corrientes en especie y en efectivo, (ingresos por trabajo, ingresos del capital, transferencias corrientes recibidas y otros ingresos corrientes)<sup>7</sup> percibidas por todos los miembros del hogar. El agregado se construye en sus versiones con y sin valor locativo.

**Ingreso disponible del hogar:** se define aquí como el ingreso corriente del hogar, menos las transferencias corrientes pagadas (impuestos, multas, transferencias corrientes pagadas, pago de FONASA<sup>8</sup>, otras contribuciones a la Seguridad Social)<sup>9</sup>. El agregado se construye en sus versiones con y sin valor locativo.

**Ingreso disponible “ajustado” del hogar<sup>10</sup>:** se define aquí como el ingreso disponible del hogar más las transferencias de alimentos y subsidios de UTE, OSE y ANCAP otorgadas por el Estado al hogar. No incluye transferencias sociales en especie de servicios (educación, salud, servicio de vivienda, transporte, etc.) debido a la dificultad para su valoración<sup>11</sup>. El agregado se construye en sus versiones con y sin valor locativo.

**Ingreso per cápita:** se define como el agregado de ingresos, dividido por el número de integrantes del hogar.

---

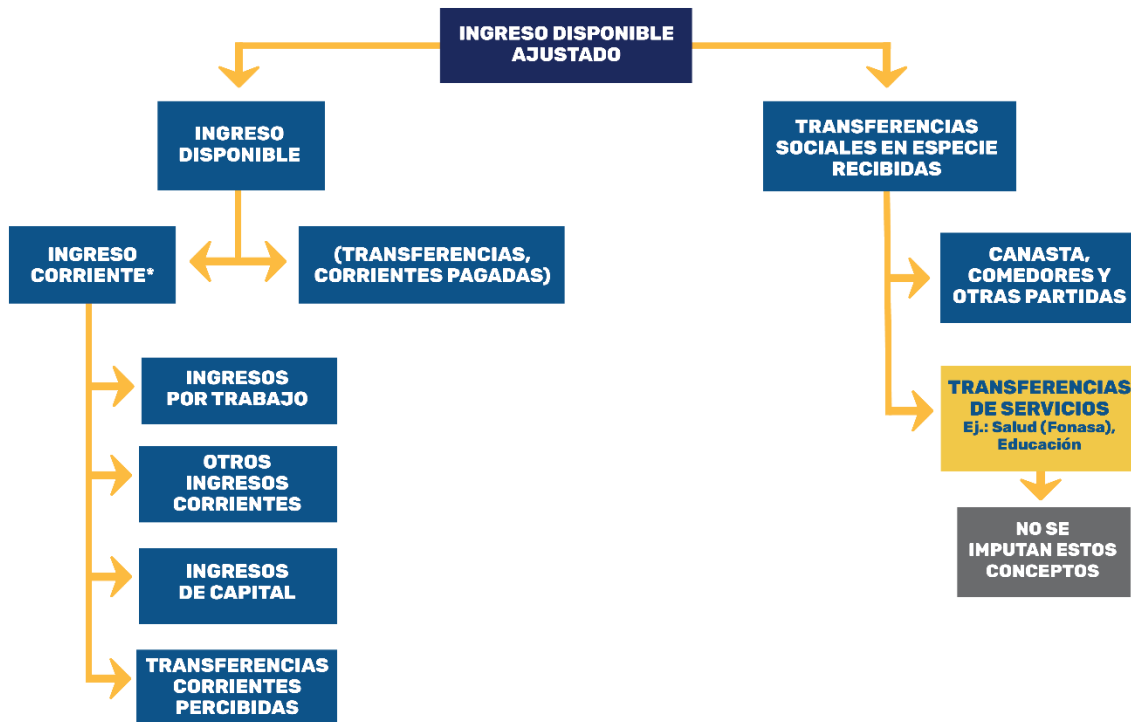
<sup>7</sup> Ingresos Corrientes son los que se perciben de forma regular. Es decir, se excluyen aquellos ingresos percibidos de forma esporádica, como herencias, indemnizaciones cobradas por seguros o premios provenientes de juegos de azar.

<sup>8</sup> En base a las recomendaciones del taller de expertos y a los criterios de Canberra, cambia la consideración de FONASA respecto a la metodología anterior, ya no se considera un ingreso por trabajo sino una transferencia social en especie, y por eso deja de computarse en el agregado de ingresos.

<sup>9</sup> En la ENGIH 2016-2017 los ingresos relevados son líquidos y no nominales, es decir, ya descontados los aportes a la Seguridad Social.

<sup>10</sup> Difiere del concepto de Ingreso Disponible Ajustado (según el SCN) porque no incluye las transferencias sociales en especie de servicios (educación, salud, servicio de vivienda, transporte, etc.).

<sup>11</sup> “Grupo de expertos sobre estadísticas de ingresos de los hogares. Reporte final y recomendaciones” (Grupo de Canberra, 2001: 15).



Nota: En el Anexo 2 se incluyen las definiciones de ingresos del manual de Canberra.

**Gasto de consumo final de los hogares**<sup>12</sup>: Es el realizado por los hogares residentes, en bienes y servicios de consumo. Se considera gasto de consumo final aquel que no incluye el consumo intermedio destinado a la actividad económica. Se excluyen del mismo el gasto en activos fijos, en la adquisición de viviendas o de objetos valiosos<sup>13</sup>. Se incluyen todos los gastos de consumo con destino el hogar, por cualquiera de las formas de adquisición (compras al contado, con tarjeta, a crédito, mediante trueque, autoproducción o autosuministro o salario en especie). Dado que los gastos relevados en la ENGIH 2016-2017 tienen distintos periodos de referencia, fueron mensualizados para el análisis. Tal como se menciona en el documento de resultados de la ENGIH 2016-2017<sup>14</sup>, para la codificación de los bienes y servicios se utilizó la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

<sup>12</sup> Sistema de Cuentas Nacionales (ONU, 2008).

<sup>13</sup> Los objetos valiosos son bienes durables caros que no se deterioran con el paso del tiempo, que no se utilizan con fines de consumo o de producción y que se adquieren fundamentalmente como depósito de valor.

<sup>14</sup> Disponible en <https://www.ine.gub.uy/web/guest/engih2016>.

**Transferencias en alimentos:** La mayor parte de las transferencias en alimentos recibidas por los hogares en la ENGIH 2016–2017 corresponden a canastas otorgadas por el INDA, por el MIDES, o a almuerzos, desayunos y meriendas brindadas a alumnos de escuelas públicas o centros CAIF. En la encuesta se consultó al hogar acerca del tipo de canasta recibida o cantidad de almuerzos, desayunos y meriendas recibidas. Con la información obtenida de los distintos organismos, se imputó en oficina la cantidad en gramos y calorías, a los efectos de determinar la cantidad de calorías aparentes consumidas por el hogar para utilizar en la selección del estrato de referencia. Por otro lado, el hogar valoró el monto correspondiente a cada caso.

## **2.3 El estrato de referencia**

### **2.3.1 Definición y características del estrato poblacional de referencia**

Como ya se mencionó, el ER es el subconjunto de hogares que se utiliza para definir la composición de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica no alimentaria. La población del ER debe ser aquella que se encuentra en torno a la satisfacción de las necesidades básicas. Se utiliza para establecer, a través de su consumo observado, el costo de satisfacerlas. Por tanto, no debe encontrarse en una situación de privación extrema ni de falta de privación absoluta.

En los últimos años, la CEPAL llevó adelante una revisión y actualización de las metodologías para la construcción de las líneas de pobreza<sup>15</sup>. En particular, se modificó la metodología para la selección del ER. Anteriormente se establecía que el ER debía cumplir dos requisitos: (1) satisfacer los requerimientos nutricionales y (2) hacerlo con algún grado de eficiencia económica. Mientras que la nueva metodología, incorpora, en una primera etapa, dimensiones de carencias críticas adicionales a la ingesta calórica, tales como vivienda, servicios básicos y educación. En una segunda etapa, se verifica que el gasto medio de la población de referencia se encuentre por encima de la línea de pobreza. Es importante que se cumpla esta condición, ya que la satisfacción de carencias críticas por sí sola no asegura que el patrón de gastos de la población de referencia sea coherente con la LP. En caso de encontrarse por debajo de la misma, se desplaza el ER hacia arriba en la distribución del ingreso mediante un proceso iterativo. Para CEPAL, el grupo seleccionado presenta un mínimo de privaciones no monetarias y un gasto medio igual o mayor que la línea de pobreza.

---

<sup>15</sup> “Medición de la pobreza por ingresos. Actualización metodológica y resultados” (CEPAL, 2018).

### 2.3.2 Metodología para la selección del ER

La selección del ER se realizó teniendo en cuenta el nivel de ingreso de todos los hogares del país, sin distinguir área de residencia, pero aplicando un deflactor geográfico de precios para asegurar la comparabilidad en términos de poder adquisitivo del ingreso entre Montevideo y el Interior del país.

Debido a que el cálculo del deflactor geográfico implica obtener precios implícitos de cada producto consumido, solo se puede aplicar, con los datos de la encuesta, a los alimentos y bebidas. Lo que se obtiene por lo tanto es una estimación imperfecta del deflactor geográfico que se aplica al ingreso de todos los hogares del interior. Una vez obtenidos los precios implícitos para cada registro, se calcula el precio mediano por producto y por región. Se toman para el deflactor únicamente los productos consumidos en ambas regiones. La ponderación se realiza sobre las cantidades consumidas en el Interior del país.

En primer lugar, los hogares se ordenaron según el ingreso disponible ajustado per cápita (con valor locativo), y se conformaron quintiles móviles.

En segundo lugar, se computaron las siguientes carencias críticas:

- **Hacinamiento:** Se considera que hay privación en los hogares que tengan más de 2 personas por habitación sin contar baños ni cocinas.
- **Carencia de saneamiento mejorado:** Se considera que hay privación en hogares que no cuentan con servicio sanitario, o que tengan evacuación hacia el arroyo u otro tipo de evacuación.
- **Educación:** Existe privación en hogares que tengan al menos una persona en edad de 4 a 17 años que no asista a un establecimiento educativo.
- **Insuficiencia calórica:** Se divide a los hogares en 20 grupos de igual tamaño y se asigna a cada hogar el promedio del consumo calórico del grupo al que pertenece. Se considera que hay privación cuando el consumo calórico per cápita del hogar es inferior al requerimiento per cápita.

En tercer lugar, se seleccionó el primer quintil móvil que tuviera un 10% o menos de los hogares con dos o más carencias críticas. De esta manera, el ER quedó conformado por los percentiles 6 a 25 de la distribución del ingreso (ver Anexo 3).

**Cuadro 1 - Percentiles incluidos en el estrato de referencia**

<b>ER</b>	<b>Percentiles</b>
<b>Total País</b>	6 a 25

Fuente: ENGIH 2016-2017.

Por último, se corroboró que el gasto medio de la población de referencia se encontrara por encima de la línea de pobreza, por lo que no es necesario mover el ER mediante un proceso iterativo (tal como se sugiere en la metodología CEPAL 2018), manteniéndose en los percentiles 6 a 25 de la distribución del ingreso.

El 68,8% de los hogares del ER pertenecen al interior del país, mientras que el 31,2% son de Montevideo. Se puede observar que la proporción de hogares del interior sería aún mayor de no utilizarse el deflactor geográfico de precios.

**Cuadro 2 - Distribución de los hogares del ER, según área geográfica**

<b>Área</b>	<b>Sin deflactor</b>	<b>Con deflactor</b>
<b>Interior</b>	74,5%	68,8%
<b>Montevideo</b>	25,5%	31,2%

Fuente: ENGIH 2016-2017.

Como se mencionó, la metodología para la construcción del ER presenta diferencias respecto a la utilizada en la LP anterior. A su vez, existen algunos cambios en la metodología para definir los requerimientos calóricos de las personas.

No es estrictamente posible la comparación entre el ER del total del país de la encuesta 2016-2017 con los estratos de la encuesta 2005-2006, ya que estos últimos fueron construidos para cada región de interés. No obstante, se puede observar que, mientras en la encuesta 2005-2006 los estratos para Montevideo e Interior Urbano se ubicaban por encima del percentil 18, en el caso de la nueva encuesta el ER está ubicado en los percentiles 6 a 25 de la distribución del ingreso.

En este sentido, la evolución en el ingreso medio de los primeros deciles de la distribución del ingreso, en el período 2006 a 2017, puede haber repercutido en la mejora de la alimentación de las personas pertenecientes a estos deciles (ver



apartado 2.4), con lo cual el ER se ubica en percentiles anteriores en la distribución del ingreso.

**Cuadro 3 - Percentiles incluidos en los estratos de referencia 2006, según área geográfica**

<b>Área</b>	<b>Percentiles</b>
<b>Montevideo</b>	18 a 37
<b>Interior Urbano</b>	19 a 38
<b>Interior Rural</b>	3 a 22

Fuente: ENGIH 2005-2006.

Resulta relevante observar la ubicación de los ER de Montevideo e Interior Urbano para la nueva encuesta, contruidos con la metodología 2006. Dicha metodología implica la utilización del ingreso corriente (en la definición dada en la línea de pobreza 2006), en lugar del ingreso disponible ajustado, y el ER corresponde al primer quintil móvil que cubre, en promedio, los requerimientos calóricos asociados a estos hogares. Se presentan los resultados a continuación.

**Cuadro 4 - Percentiles incluidos en los estratos de referencia 2016-2017 con metodología 2006, según área geográfica**

<b>Área</b>	<b>Percentiles</b>
<b>ER Montevideo</b>	7 a 26
<b>ER Interior Urbano</b>	10 a 29

Fuente: ENGIH 2016-2017.

Se observa que con los datos de la ENGIH 2016-2017, los percentiles incluidos en el ER se ubican claramente en percentiles anteriores de la distribución del ingreso, aún calculados con la metodología 2006.

**2.3.3 Requerimientos calóricos**

En la nueva metodología los requerimientos calóricos son una de las dimensiones de carencias críticas para la selección del ER. En cuanto a los criterios empleados para determinar los requerimientos calóricos, éstos presentan algunas diferencias respecto a 2006:

- En los requerimientos para menores de 18 años.
- En los requerimientos de los lactantes y menores de un año y requerimiento adicional por embarazo.
- En el Nivel de Actividad Física (NAF).
- Se utilizan distintos Índices de Masa Corporal y talla, lo que resulta en un peso distinto.

En el Anexo 6 se detallan estos cambios. De todas formas, el requerimiento calórico promedio por persona se ha mantenido prácticamente incambiado entre ambas encuestas.

### **Cuadro 5 - Requerimiento calórico promedio per cápita diario**

<b>REQ ENGIH 2005-2006</b>	<b>REQ ENGIH 2016-2017</b>
<b>Kcal/persona/día</b>	<b>Kcal/persona/día</b>
2193	2207

Fuente: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017.

En el Anexo 6 se presentan además los resultados por grupos de población y análisis de sensibilidad del ER a los cambios en los requerimientos. Se concluye que los cambios en los requerimientos no afectan en gran medida la posición del ER.

#### **2.3.4 Pruebas Realizadas**

A modo de resumen, se detallan algunas pruebas realizadas en torno a la selección del ER:

- Análisis relativo a la selección de las dimensiones de carencias críticas más adecuadas para el país (ver Anexo 4).
- Cálculo de los deflatores geográficos de precios rural-urbano e Interior-Montevideo. Finalmente se decidió usar el deflactor Interior-Montevideo, ya que las diferencias de precios implícitos resultaron mayores que en la comparación rural-urbano (ver Anexo 5).
- Pruebas de sensibilidad del ER en base a distintos escenarios de requerimientos calóricos (ver Anexo 6).
- Definición de dos ER para Montevideo e Interior. Como ya se mencionó, se consideró que la selección de un único estrato de referencia para todo el país, aplicando un deflactor geográfico de precios para establecer paridad de poderes de compra, aseguraría que los hogares que componen el estrato presentan un mismo nivel de bienestar.
- Imputación de un porcentaje de ingreso correspondiente al valor locativo a los hogares rurales propietarios u ocupantes, según departamento, con el objetivo de medir la variación en la cantidad de hogares rurales que quedan

incluidos en el ER. Dicha imputación reduce 1,6 puntos porcentuales la proporción de estos hogares en el ER, por lo cual se descartó su aplicación.

## **2.4 Evolución del ingreso en los primeros deciles de la distribución**

Respecto a la evolución del ingreso en el período entre las dos encuestas y a los efectos de explicar el impacto que dicha evolución pudo tener sobre los gastos en alimentación, particularmente en los deciles más bajos, en esta sección se analiza la evolución del ingreso en dicho período.

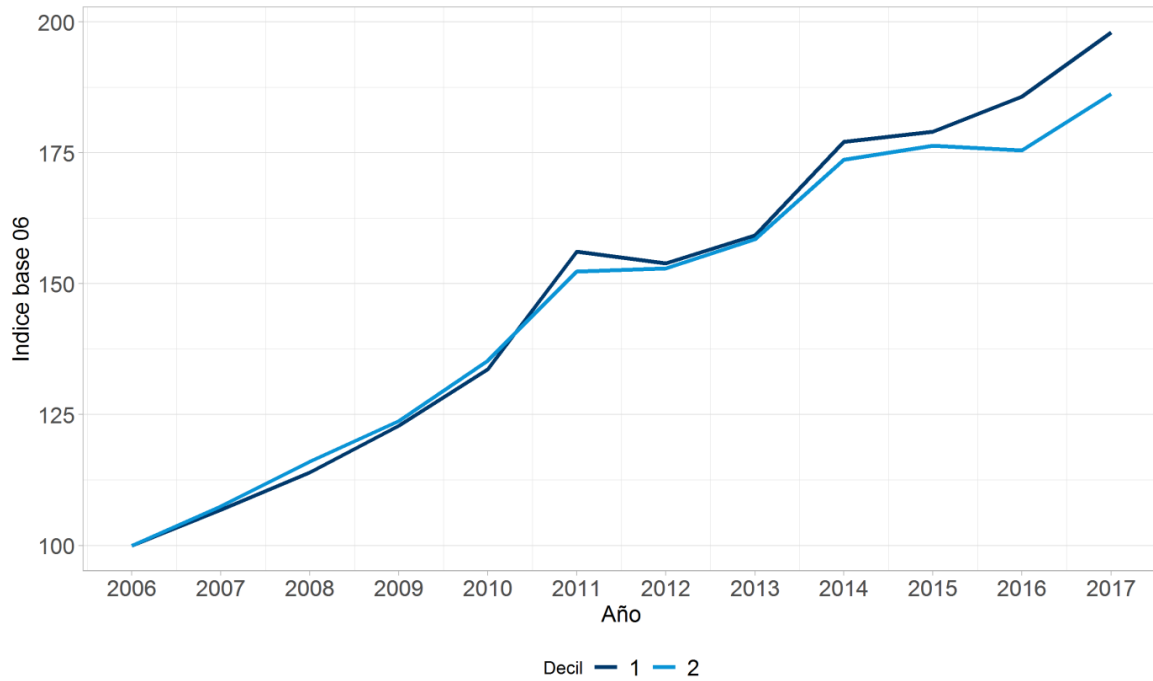
Se procedió a analizar la evolución de los ingresos desde 2006 hasta 2017, utilizando los datos proporcionados por la ECH en los diferentes años del período de interés (ver resultados de cada año y proporción de FONASA y valor locativo en el ingreso en Anexo 7). En particular se analiza para esos años la evolución del ingreso de los dos primeros deciles, para Montevideo y para el Interior del país.

Para los siguientes cálculos, se utiliza el ingreso disponible ajustado con valor locativo de manera de contemplar las sugerencias de la comisión de expertos durante los talleres de trabajo, y en línea con las adoptadas por el SCN. Así, se computó el ingreso disponible y el ingreso disponible ajustado, que no incluyen las partidas de FONASA (ni Hospital Militar o Policial u otras partidas de salud imputadas). Estos agregados de ingresos fueron calculados desde 2006 hasta 2017, a los efectos de hacer comparaciones entre los distintos años.

De este análisis, se observa una mejora en las condiciones económicas de la población de los primeros deciles de ingresos en los 10 años transcurridos entre las dos encuestas.

Si se toma como base el año 2006, puede observarse una evolución creciente de los ingresos reales de los deciles 1 y 2, tanto en Montevideo como en el Interior del país. En ambas regiones se observa un incremento pronunciado en los ingresos de los primeros deciles, llegando a duplicarse para el año 2017. Se muestran estos resultados en los gráficos 1 y 2.

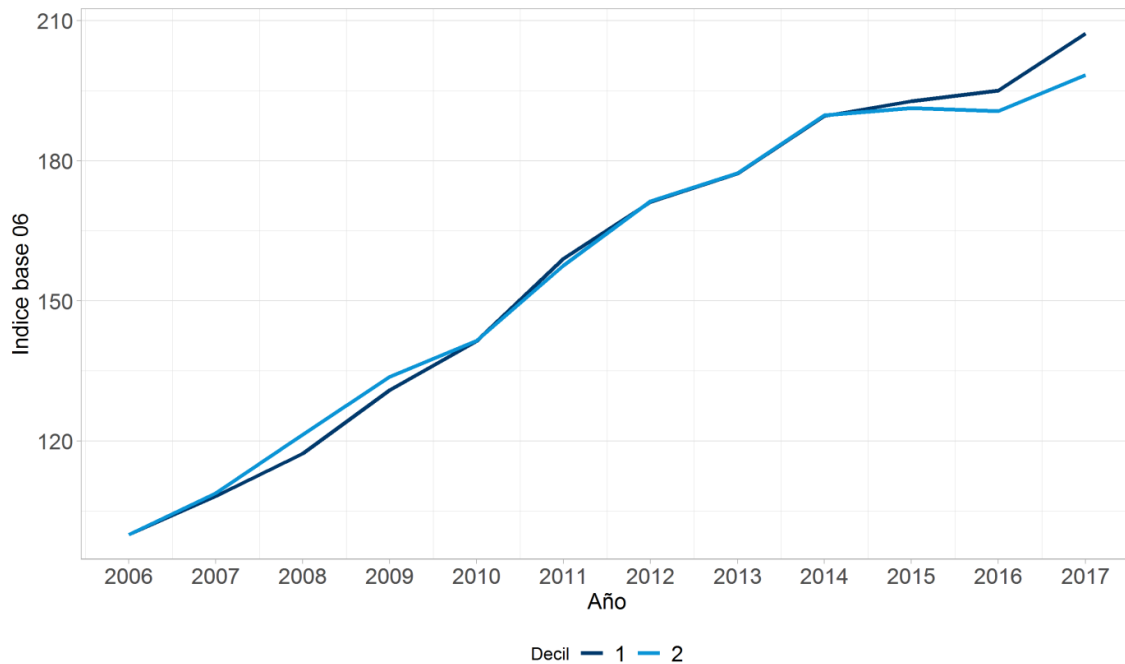
**Gráfico 1 Evolución del ingreso real per cápita con VL de los deciles 1 y 2 (base año 2006) por año. Montevideo.**



Fuente: ECH (2006 a 2017).

Ingresos constantes a precios de enero 2005.

**Gráfico 2 Evolución del ingreso real per cápita con VL de los deciles 1 y 2 (base año 2006) por año. Interior.**



Fuente: ECH (2006 a 2017).

Ingresos constantes a precios de enero 2005.

Por su parte, si bien por sí solos no explican los cambios en el ER, los indicadores de desigualdad para el período indican una tendencia a la desconcentración del ingreso. El nuevo agregado de ingresos verifica dicha tendencia, tal como se analiza en el Anexo 8.

**2.5 Comparación del ingreso medio del ER de ENGIH 2016-2017 con ENGIH 2005-2006**

Se observa que los hogares del ER 2016, tanto a nivel nacional como en cada región, presentan un ingreso medio superior al correspondiente a los ER 2006 (con valores actualizados a mayo 2017). Dichos resultados indican una mejora en términos de ingreso incluso en la población seleccionada como estrato poblacional de referencia, lo que al menos en parte explicaría que el ER 2016 se ubique en percentiles anteriores de la distribución del ingreso.

**Cuadro 6 - Ingreso medio corriente con VL de los hogares del ER, ENIGH 2005-2006 y ENIGH 2016-2017<sup>16</sup>**

<b>ENIGH</b>	<b>ER según región</b>	<b>Media ingreso corriente</b>
<b>2005-2006</b>	<b>Montevideo</b>	31.112
	<b>Interior Urbano</b>	23.520
<b>2016-2017</b>	<b>Total País</b>	41.027
	<b>Montevideo</b>	44.333
	<b>Interior Urbano</b>	40.099

Fuente: ENIGH 2005-2006; ENIGH 2016-2017.

Valores actualizados por IPC a mayo de 2017.

**2.6 Consumo aparente por decil de hogares ordenados por ingreso per cápita**

Las encuestas de ingresos y gastos registran los gastos alimenticios según el criterio de lo adquirido. De ello se deduce que la información que se dispone sobre el consumo de alimentos refiere a lo adquirido por el hogar durante el período de referencia de la encuesta (cualquiera sea la forma de adquisición de estos artículos). En consecuencia, a partir de la encuesta se dispone del consumo aparente de calorías per cápita. Estos consumos, ordenados los hogares por decil de ingresos per cápita con valor locativo, se muestran en el Cuadro 7.

Los datos de consumo por deciles, si bien presentan oscilaciones, muestran una tendencia creciente en función de la distribución del ingreso.

<sup>16</sup> Se emplea el ingreso corriente con valor locativo para la comparación, dado que fue relevado y calculado en ambas ediciones de la encuesta.

**Cuadro 7 - Consumo diario aparente per cápita de alimentos y bebidas según área geográfica y decil de hogares**

<b>Área</b>	<b>Decil</b>	<b>Cantidad (g)</b>	<b>Calorías (kcal)</b>
<b>Montevideo</b>	<b>1</b>	1.075	1.731
	<b>2</b>	1.375	1.971
	<b>3</b>	1.542	2.377
	<b>4</b>	1.496	2.120
	<b>5</b>	1.811	2.442
	<b>6</b>	1.829	2.469
	<b>7</b>	2.197	2.622
	<b>8</b>	2.032	2.520
	<b>9</b>	2.137	2.768
	<b>10</b>	2.679	2.979
<b>Interior</b>	<b>1</b>	1.019	1.785
	<b>2</b>	1.248	2.061
	<b>3</b>	1.469	2.319
	<b>4</b>	1.598	2.341
	<b>5</b>	1.614	2.314
	<b>6</b>	1.748	2.473
	<b>7</b>	1.829	2.568
	<b>8</b>	1.942	2.771
	<b>9</b>	2.218	2.912



**10**

**2.503**

**3.119**

Fuente: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017.

Valores actualizados por IPC a mayo de 2017.

Por otro lado, se analizó la estructura del consumo aparente de alimentos para la media de la población de las dos zonas geográficas definidas (ver Cuadro 8 y Cuadro 9), tanto en valores monetarios como en cantidad (medida en gramos). Se puede observar que los hogares del Interior presentan un mayor consumo en carnes (tanto en valores como en cantidad) y en leche (en cantidad, aunque no en valor). Las comidas fuera del hogar, las bebidas alcohólicas y las aguas, refrescos y jugos tienen mayor importancia relativa en Montevideo.

**Cuadro 8 - Distribución porcentual del gasto de consumo medio aparente de alimentos y bebidas por área geográfica, según grupos de productos**

<b>Productos</b>	<b>Gasto en alimentos (en %)</b>	
	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Panes, galletas, alfajores y productos de repostería</b>	10,3	10,7
<b>Arroz, fideos, harinas y otros cereales</b>	5,0	5,0
<b>Carnes de vaca, pollo, cerdo y cordero</b>	15,1	20,5
<b>Fiambres y embutidos</b>	4,6	4,3
<b>Pescados</b>	1,6	1,2
<b>Leche y derivados</b>	8,5	8,3
<b>Huevos</b>	1,3	1,4
<b>Frutas</b>	4,5	4,3

**Cuadro 8 - Distribución porcentual del gasto de consumo medio aparente de alimentos y bebidas por área geográfica, según grupos de productos**

<b>Verduras</b>	5,9	5,5
<b>Papas y boniatos</b>	1,9	2,5
<b>Lentejas, porotos, garbanzos y arvejas</b>	0,4	0,5
<b>Azúcar y dulces</b>	2,9	2,5
<b>Sal, caldos y sopas concentradas</b>	0,3	0,3
<b>Aceites, grasas y oleaginosas</b>	2,2	2,2
<b>Yerba, café, té y cocoa en polvo</b>	2,6	3,4
<b>Otros alimentos</b>	2,9	2,1
<b>Aguas, refrescos y jugos</b>	8,5	7,3
<b>Bebidas alcohólicas</b>	2,6	1,9
<b>Comidas y bebidas fuera del hogar</b>	18,2	13,9
<b>Programas sociales</b>	0,7	2,1

Fuente: ENGIH 2016-2017.

**Cuadro 9 - Distribución porcentual del consumo aparente de alimentos y bebidas en gramos por área geográfica, según grupos de productos**

<b>Productos</b>	<b>Consumo de alimentos (en %)</b>	
	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

<b>Panes, galletas, alfajores y productos de repostería</b>	6,9	8,7
<b>Arroz, fideos, harinas y otros cereales</b>	6,0	7,3
<b>Carnes de vaca, pollo, cerdo y cordero</b>	6,8	8,2
<b>Fiambres y embutidos</b>	1,8	1,8
<b>Pescados</b>	0,5	0,4
<b>Leche y derivados</b>	15,2	17,6
<b>Huevos</b>	1,1	1,1
<b>Frutas</b>	6,7	5,8
<b>Verduras</b>	8,2	7,7
<b>Papas y boniatos</b>	3,5	4,5
<b>Lentejas, porotos, garbanzos y arvejas</b>	0,4	0,4
<b>Azúcar y dulces</b>	2,1	2,3
<b>Sal, caldos y sopas concentradas</b>	0,2	0,3
<b>Aceites, grasas y oleaginosas</b>	2,1	2,3
<b>Yerba, café, té y cocoa en polvo</b>	1,2	1,6
<b>Otros alimentos</b>	0,9	0,6
<b>Aguas, refrescos y jugos</b>	28,6	22,7
<b>Bebidas alcohólicas</b>	2,3	1,8
<b>Comidas y bebidas fuera del hogar</b>	5,0	3,6
<b>Programas sociales</b>	0,5	1,2

Fuente: ENGIH 2016-2017.

## 2.7 Comparación del consumo aparente en la ENGIH 2016-2017 con la ENGIH 2005-2006

En esta sección se comparan las cantidades consumidas en gramos y calorías por zona geográfica de las dos últimas encuestas de gastos e ingresos.

En Montevideo, las cantidades y calorías consumidas son inferiores a las de la ENGIH 2005-2006. En el Interior Urbano, las cantidades en gramos son levemente superiores en la nueva encuesta, mientras que las calorías presentan valores más bajos. Sin embargo, no debe perderse de vista en las comparaciones, las limitaciones en la captación intrínsecas a las encuestas de gastos e ingresos.

### Cuadro 10 - Promedio diario per cápita de alimentos y calorías por área geográfica

ENGIH	Alimentos y nutrientes	Área	
		Montevideo	Interior Urbano
<b>2005-2006</b>	<b>Cantidad de alimentos (en g)</b>	1.723	1.571
	<b>Calorías (en kcal)</b>	2.407	2.440
<b>2016-2017</b>	<b>Cantidad de alimentos (en g)</b>	1.712	1.601
	<b>Calorías (en kcal)</b>	2.315	2.330

Fuente: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017.

Se procedió también a calcular el costo medio de las 1000 kcal por decil de hogares en ambas encuestas. Para ello se actualizaron los valores de la ENGIH 2005-2006, utilizando como deflactor el IPC. Los resultados obtenidos indican que el precio cada 1000 kcal resultante de la ENGIH 2016-2017 es mayor al correspondiente a los valores actualizados de la encuesta anterior, en las dos zonas geográficas consideradas. Los resultados pueden observarse en el Cuadro 11.

En particular, el ER está ubicado entre los primeros tres deciles de la distribución, por lo que también en dicha población se verifica un incremento del costo por kcal

entre las dos encuestas. A similar requerimiento, se traduce en un mayor valor de las canastas alimentarias.

**Cuadro 11 - Costo promedio cada 1000 kilocalorías por decil de hogares y relación de costos entre las encuestas, según encuesta y área geográfica**

Área	ENGIH	Decil de hogares <sup>(2)</sup>									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Montevideo	<b>2005-2006(1)</b>	32	37	39	43	46	50	55	65	67	88
	<b>2016-2017</b>	48	58	57	67	75	79	83	96	99	117
	<b>2016 / 2006</b>	1,53	1,55	1,44	1,57	1,63	1,57	1,51	1,46	1,48	1,33
Interior Urbano	<b>2005-2006(1)</b>	31	33	36	39	43	45	48	54	57	71
	<b>2016-2017</b>	43	45	47	57	56	61	64	67	78	91
	<b>2016 / 2006</b>	1,39	1,39	1,33	1,46	1,30	1,36	1,35	1,25	1,37	1,29

Fuente: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

Notas:

(1) Valores actualizados por IPC a mayo 2017

(2) Hogares ordenados por ingreso disponible "ajustado" per cápita con valor locativo

## 2.8 Canasta básica alimentaria (CBA)

### 2.8.1 Construcción de la CBA

Una vez seleccionado el ER se obtuvieron los consumos totales para las respectivas poblaciones de referencia correspondientes a Montevideo y al Interior del país. Resultaron seleccionados 383 productos alimentarios en Montevideo y 440 en el Interior, agrupados en 130 grupos y 20 subgrupos. Estos 20 subgrupos se conforman en similitud con las clases del IPC, a efectos de la actualización mensual del valor de la canasta. Se obtuvo así una "canasta larga" para cada zona geográfica. Para cada grupo de productos se calculó el consumo aparente en cantidades (gramos o centímetros cúbicos), las calorías respectivas y la cantidad

de hogares que declararon adquirir ese producto en la encuesta. Por un lado se trabajó con los hogares de Montevideo, mientras que los hogares del Interior tanto urbanos como rurales se trataron en conjunto.

La agrupación de todos los productos en 130 grupos se realiza por similitud entre estos y simplificación en los cálculos. No obstante, tiene algunas consecuencias en cuanto a la valoración de la canasta. En conjunto con la CEPAL, se estimó que construir la canasta sin agrupación de productos reduce el costo por kilocaloría en un 6% para Montevideo y 9% para el Interior del país, lo cual, a igual requerimiento calórico, implica una reducción en el costo de las CBA de igual magnitud. Sin embargo, se mantiene en esta oportunidad la agrupación mencionada, ya que no introduce diferencias adicionales con la metodología 2006 y simplifica el procedimiento.

Para obtener las CBA correspondientes a cada región se procedió de la siguiente forma:

1. Se construyó una canasta larga para Montevideo y otra para el Interior, atendiendo a las distintas estructuras de consumo de cada una de las regiones.
2. Los alimentos recibidos por canastas INDA, MIDES o Intendencia, así como aquellos adquiridos a través de la tarjeta Uruguay Social, están incluidos dentro de la categoría de alimentos a la que pertenecen. Por otro lado, los alimentos consumidos en comedores o escuelas se agruparon con "Pastas, comidas de olla, menú ejecutivo", a los efectos de la actualización por IPC.
3. No se realizaron ajustes normativos.

La CBA o "canasta corta" se obtuvo a partir de la canasta larga seleccionando aquellos productos de consumo frecuente y de mayor peso. Para identificar estos productos se utilizaron los siguientes criterios, que coinciden con los utilizados en 2006:

1. Que el producto fuera consumido por al menos el 20% de los hogares del estrato de referencia.
2. Que el gasto del producto representara al menos el 1% del gasto total en alimentación.
3. Que, si ningún producto de la categoría cumplía con las condiciones anteriores, se seleccionara el más consumido dentro de esa categoría,

entendiendo por más consumido aquel que representara el mayor gasto en esta.

De esta forma, las canastas básicas alimentarias de Montevideo e Interior del país quedaron conformadas por 57 bienes alimentarios, con diferencias en los productos que las componen.

Los productos que quedan incluidos en cada CBA representan:

- 84% de las calorías implícitas en la canasta larga de Montevideo.
- 88% de la cantidad en gramos o centímetros cúbicos de la canasta larga de Montevideo.
- 83% del costo de la canasta larga de Montevideo.
- 85% de las calorías implícitas en la canasta larga del Interior.
- 86% de la cantidad en gramos o centímetros cúbicos de la canasta larga del Interior.
- 83% del costo de la canasta larga del Interior.

No obstante, los productos de las canastas largas de consumo poco frecuente que no fueron seleccionados en las canastas cortas en virtud de los criterios precedentes están contemplados en estas mediante un proceso de asignación que consistió en redistribuirlos entre los productos de consumo frecuente manteniendo fija la cantidad (gramos o centímetros cúbicos) en cada subgrupo. Las calorías y el gasto se distribuyeron de manera proporcional a las cantidades.

De acuerdo con la lógica de las operaciones realizadas, la cantidad original del consumo per cápita aparente de calorías tuvo pequeños cambios, por lo cual fue necesario realizar una transformación de forma que el total de calorías per cápita coincidiera con los requerimientos.

La composición de las canastas básicas de alimentos se encuentra en los Cuadros 12 y 13, y en el Anexo 9 se presenta con mayor nivel de desagregación. La comparación con la CBA 2006 se encuentra en el Anexo 10.

**Cuadro 12 - Componentes de la canasta básica alimentaria<sup>(1)</sup> por cantidad para Montevideo según subgrupo de alimentos. Cantidades diarias per cápita**

Alimentos	Cantidades	
	kcal	grs./cm <sup>3</sup>
<b>Total</b>	<b>2217,0</b>	<b>1461,4</b>
<b>Panes, galletas, alfajores y productos de repostería</b>	438,2	131,1
<b>Arroz, fideos, harinas y otros cereales</b>	368,5	105,6
<b>Carnes de vaca, pollo, cerdo y cordero</b>	206,2	116,9
<b>Fiambres y embutidos</b>	73,7	28,2
<b>Pescados</b>	10,2	5,7
<b>Leche y derivados</b>	226,6	281,3
<b>Huevos</b>	27,8	17,8
<b>Frutas</b>	56,7	78,1
<b>Verduras</b>	38,6	113,2
<b>Papas y boniatos</b>	84,0	71,9
<b>Lentejas, porotos, garbanzos y arvejas</b>	17,2	5,4
<b>Azúcar y dulces</b>	127,2	32,5
<b>Sal, caldos y sopas concentradas</b>	9,3	2,8
<b>Aceites, grasas y oleaginosas</b>	285,1	33,5
<b>Yerba, café, té y cocoa en polvo</b>	5,0	16,3



<b>Otros alimentos</b>	25,8	12,9
<b>Aguas, refrescos y jugos</b>	73,7	342,2
<b>Bebidas alcohólicas</b>	49,3	27,0
<b>Comidas y bebidas fuera del hogar</b>	93,9	39,0

Fuente: ENGIH 2016-2017

Notas:

(1) Seleccionados según frecuencia de compra y porcentaje del gasto de consumo alimentario.

**Cuadro 13 - Componentes de la canasta básica alimentaria<sup>(1)</sup> por cantidad para Interior del país según subgrupo de alimentos. Cantidades diarias per cápita**

<b>Alimentos</b>	<b>Cantidades</b>	
	<b>kcal</b>	<b>grs./cm<sup>3</sup></b>
<b>Total</b>	<b>2217,0</b>	<b>1313,4</b>
<b>Panes, galletas, alfajores y productos de repostería</b>	404,4	138,6
<b>Arroz, fideos, harinas y otros cereales</b>	450,2	126,4
<b>Carnes de vaca, pollo, cerdo y cordero</b>	211,6	106,5
<b>Fiambres y embutidos</b>	71,9	22,4
<b>Pescados</b>	5,9	3,6
<b>Leche y derivados</b>	227,1	271,4
<b>Huevos</b>	25,0	16,1
<b>Frutas</b>	45,6	63,9
<b>Verduras</b>	32,3	100,1
<b>Papas y boniatos</b>	66,0	67,3

<b>Lentejas, porotos, garbanzos y arvejas</b>	6,9	6,6
<b>Azúcar y dulces</b>	149,5	38,5
<b>Sal, caldos y sopas concentradas</b>	14,9	4,8
<b>Aceites, grasas y oleaginosas</b>	311,6	36,3
<b>Yerba, café, té y cocoa en polvo</b>	3,6	22,2
<b>Otros alimentos</b>	10,9	5,9
<b>Aguas, refrescos y jugos</b>	54,0	223,6
<b>Bebidas alcohólicas</b>	29,9	16,4
<b>Comidas y bebidas fuera del hogar</b>	95,6	42,8

Fuente: ENGIH 2016-2017

Notas:

(1) Seleccionados según frecuencia de compra y porcentaje del gasto de consumo alimentario.

### 2.8.2 Pruebas realizadas

La definición de la CBA implicó el análisis de diversas opciones:

- Definición de una única CBA para todo el país, obtenida como promedio ponderado de las canastas de Montevideo e Interior. Finalmente se optó por construir canastas para cada región, atendiendo a las diferencias en los productos consumidos.
- Redistribución de las calorías y valores de las transferencias de alimentos, entre los demás productos que componen las canastas.

### 2.8.3 Valoración nutricional de la CBA

El análisis del valor nutritivo de la canasta básica de alimentos en cada región se realizó comparando las recomendaciones nutricionales para la población uruguaya con los datos obtenidos en la ENGIH 2016-2017 sobre consumo aparente. Los resultados se muestran en el Cuadro 14.

### Cuadro 14 - Evaluación de la calidad nutricional del consumo aparente de alimentos para el total del país y ER

Nutrientes	Metas nutricionales (recomendaciones)	ENGIH 2016			ENGIH 2006		
		Total País	ER 2016		Total País	ER 2006	
			Montevideo	Interior		Urbano	Rural
<b>Proteína (%)</b>	10 a 15%	14,0	13,9	13,1	13,0	11,3	10,8
<b>Grasas (%)</b>	25 a 30%	35,5	34,7	33,5	34,0	32,0	26,0
<b>Colesterol (mgrs/día)</b>	Menos de 300 mgrs/día	373	290	332	337	290	323
<b>Ácidos grasos saturados (%)</b>	Menos de 8%	11,8	11,9	11,2	12,0	9,9	8,0
<b>Ácidos grasos monoinsaturados (%)</b>	9 a 12%	11,8	11,6	11,2	12,0	11,1	8,2
<b>Ácidos grasos poliinsaturados (%)</b>	6 a 10%	8,1	8,1	8,4	10,0	9,8	8,9
<b>Frutas y verduras (grs/día)</b>	Más de 400 grs/día	277	205	207	336	264	240
<b>Azúcares (%)</b>	Menos de 10%	12,8	12,6	12,5	9,0	9,0	11,0
<b>Sal (grs/día)</b>	Menos de 5 grs/día	9	7	9	5	5	6
<b>Porciones de lácteos (porciones/día)</b>	2-3 porciones/día	1,4	1,3	1,4	1,5	1,4	1,9
<b>Pescado (grs/día)</b>	40 grs/día	9,3	5,8	4,2	8,0	5,0	3,4
<b>Omega 6/Omega 3</b>	5:1 a 10:1	24:1	23:1	29:1	25:1	23:1	21:1

Fuentes: MSP; ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

Nota: una porción de lácteos es igual a 200 grs.

Puede observarse que el valor nutricional de las canastas básicas de alimentos, tanto en el Interior como en Montevideo, no difieren particularmente del consumo

aparente del total de la población uruguaya. En cambio, si se comparan los nutrientes de los alimentos que componen las canastas básicas alimentarias<sup>17</sup> con las metas nutricionales, se pueden observar diferencias importantes:

1. Las canastas seleccionadas para los hogares de las dos regiones contienen una elevada cantidad de grasa, particularmente del tipo saturadas, que sobrepasan el límite máximo recomendado (alcanzan el 34,7% en Montevideo y el 33,5% en el Interior del país, cuando lo deseable es que no superen el 30% de las calorías consumidas).
2. La cantidad de ácidos grasos saturados que contienen los alimentos de las canastas (11,9% de las calorías consumidas en Montevideo y 11,2% en el Interior) está por encima de las metas nacionales. La cantidad de colesterol está, prácticamente en el límite superior de lo recomendado en Montevideo y lo supera en el Interior. Los ácidos grasos monoinsaturados se encuentran en el límite superior de lo recomendado en las dos regiones, mientras que los poliinsaturados se ubican aproximadamente en la mitad del rango recomendado.
3. La relación entre los ácidos Omega 6 y Omega 3 sigue siendo muy alta en las dos regiones.
4. Es aún más importante la disminución en el consumo de frutas y verduras que en la población en general, ya que el contenido de las canastas básicas corresponde aproximadamente a la mitad de la cantidad mínima recomendada (mínimo de 400g).
5. El contenido de pescado también es muy bajo (14,5% de lo recomendado para Montevideo y 10,5% para el Interior) así como el de lácteos (menos de la mitad de las porciones diarias que se establecen como meta nutricional).
6. El consumo de azúcares se encuentra por encima de las recomendaciones en ambas regiones, al igual que el consumo de sal.

Adicionalmente, se concluye a partir del cuadro precedente, un empeoramiento respecto a las recomendaciones nutricionales comparando con la encuesta de 2006.

---

<sup>17</sup> Recordar que dichas canastas no tienen ajustes normativos, sino que reflejan el consumo aparente de la población que compone el estrato de referencia.

## 2.8.4 Tratamiento del consumo de alimentos y bebidas fuera del hogar

En la ENGIH 2016-2017 se tuvo especial precaución en considerar todos los gastos en alimentación que realiza el hogar, de manera de tener presente el consumo aparente de calorías que permitiera una mejor definición de la canasta básica alimentaria. Para la LP 2016 se procedió igual que en la metodología anterior y se decidió incluir las “comidas fuera del hogar” por su importancia relativa en el consumo de los hogares.

Se considera “comida fuera del hogar” todos aquellos alimentos que uno o más miembros del hogar consumen fuera de su vivienda y que no han sido preparados por el propio hogar<sup>18</sup>. Son ejemplos de comida fuera del hogar, aquellos alimentos consumidos en bares, restaurantes o similares, pero también la comida que los trabajadores adquieren (con o sin subsidios) en comedores o cantinas de sus lugares de trabajo, así como los alimentos que reciben las personas trabajadoras domésticas. En esta categoría se incluyen también los almuerzos de los estudiantes en los establecimientos de enseñanza privados.

Con respecto a algunos productos (bebidas, lácteos, sándwiches, por ejemplo) se tuvo especial cuidado en usar diferentes códigos si el producto era consumido en bares, restaurantes y afines, o si era adquirido en almacenes o supermercados y consumido en el hogar. Se entiende que en el primer caso, se paga un precio que incluye el servicio prestado en el lugar donde se consume el alimento o la bebida declarada.

En la ENGIH 2016-2017 se relevaron un total de 131 artículos clasificados como “comidas fuera del hogar”.

Al analizar el consumo de comidas fuera del hogar por deciles de hogares ordenados por ingresos per cápita con valor locativo, se observa que este consumo presenta oscilaciones, pero una tendencia creciente con el nivel de ingresos de los hogares, tanto en cantidad (gramos o centímetros cúbicos según corresponda) como en valor.

- La proporción del gasto en comida fuera del hogar en relación con el gasto en alimentación es, para el total de hogares de Montevideo, de un 18% (que oscila entre el 9% en los hogares del decil 1 al 26% en el decil 10).
- En el caso de los hogares del Interior, el gasto en comida fuera del hogar representa el 14% del total del gasto de alimentos (variando entre el 9% en

---

<sup>18</sup> Esta definición es restrictiva, pues no considera como “comida fuera del hogar” las adquisiciones de alimentos listos para ser consumidos, pero que se consumen dentro de la vivienda.

el primer decil y el 25% en el decil 10). Dicha proporción es menor en localidades de menos de 5.000 habitantes y zona rural, representando el 11% del gasto.

La canasta básica alimentaria definida para las líneas de pobreza e indigencia 2016 no contiene ajustes normativos, por lo tanto comprende todos los alimentos y bebidas declarados por los hogares en la encuesta, incluyendo las comidas fuera del hogar.

- Estos productos representan un 2,2% de las cantidades (en gramos o cc) que contiene la CBA de Montevideo y un 3,6% de las calorías. En el Interior del país, presentan proporciones similares.
- En términos de valor, las comidas fuera del hogar representan cerca del 10% del valor total de la CBA en ambas zonas.

En términos generales, respecto a la ENGIH 2005-2006, no se constata un aumento en las cantidades y calorías consumidas en comidas fuera del hogar. Sin embargo, no debe perderse de vista las limitaciones en la captación intrínsecas a las encuestas de gastos e ingresos. Por otro lado, se observa un incremento en la proporción del gasto en comidas fuera del hogar respecto al gasto total en alimentación. Al comparar entre las dos encuestas el costo de las 1.000 kcal de alimentos consumidos fuera del hogar, se observa un encarecimiento relativo. En el Anexo 11 se presentan en detalle los resultados.

## 2.9 Canasta básica no alimentaria (CBNA)

Tal como establece CEPAL<sup>19</sup>, “el costo del componente no alimentario de la línea de pobreza se define a partir del cociente entre el gasto total y el gasto en alimentos observado en la población de referencia. La línea de pobreza se obtiene al multiplicar la línea de pobreza extrema [CBA] por dicho cociente, denominado habitualmente coeficiente de Orshansky”. Sin embargo, tal como se analiza en el apartado 2.9.2, en el caso de Uruguay, el coeficiente de Orshansky (CO) varía en el tiempo, como consecuencia de la diferente evolución de precios de los alimentos y no alimentos. Por tal motivo, se construye una CBNA basada en los hábitos de consumo del ER que es actualizada mensualmente a través del IPC (ver apartado 3).

Una vez definido el ER de cada región para la construcción de la CBA, se utilizó el mismo ER para analizar los gastos de consumo no alimentario.

### 2.9.1 Análisis del consumo no alimentario

Los cuadros siguientes presentan los principales gastos de consumo no alimentario del ER ordenados en forma decreciente de acuerdo al peso en el gasto total. La última columna de cada cuadro indica el porcentaje acumulado de los gastos principales en el total del gasto no alimentario.

Los gastos de vivienda (valor locativo, alquiler, electricidad, TV cable, agua), telefonía móvil, combustible y alimentos para animales domésticos constituyen alrededor del 50% del gasto de consumo total no alimentario del ER en las respectivas regiones. A su vez, los boletos de ómnibus en Montevideo y la compra de vehículos en el Interior del país, también hacen parte del 50% del gasto.

**Cuadro 15 - Principales productos del consumo no alimentario<sup>(1)</sup> en el ER hasta alcanzar el 75% del gasto<sup>(2)</sup> en Montevideo**

Productos	Porcentaje	Porcentaje acumulado
<b>Total</b>	<b>75%</b>	...

<sup>19</sup> “Medición de la pobreza por ingresos. Actualización metodológica y resultados” (CEPAL, 2018).

<b>Uso de vivienda que ocupa el hogar</b>	<b>24,7%</b>	<b>24,7%</b>
<b>Alquiler de vivienda que ocupa el hogar</b>	<b>8,0%</b>	<b>32,7%</b>
<b>Electricidad (UTE)</b>	<b>6,2%</b>	<b>38,9%</b>
<b>Telefonía celular móvil, cuotas por contratos</b>	<b>2,7%</b>	<b>41,6%</b>
<b>TV cable, antena parabólica (cuota por servicio)</b>	<b>2,6%</b>	<b>44,3%</b>
<b>Ómnibus local, boleto</b>	<b>2,6%</b>	<b>46,8%</b>
<b>Nafta, para transporte personal</b>	<b>1,9%</b>	<b>48,7%</b>
<b>Alimentos para animales domésticos</b>	<b>1,7%</b>	<b>50,4%</b>
<b>Automóvil o camioneta, compra</b>	<b>1,6%</b>	<b>52,0%</b>
<b>Cigarrillos con filtro</b>	<b>1,5%</b>	<b>53,5%</b>
<b>Agua corriente (OSE)</b>	<b>1,4%</b>	<b>54,9%</b>
<b>Teléfono, cuota (ANTEL)</b>	<b>1,4%</b>	<b>56,3%</b>
<b>Servicio de conexión a Internet por contrato</b>	<b>1,4%</b>	<b>57,7%</b>



<b>Enseñanza primaria, cuota mensual</b>	1,3%	58,9%
<b>Enseñanza preescolar cuota mensual</b>	1,0%	59,9%
<b>Recarga de tarjeta STM</b>	1,0%	60,9%
<b>Supergás, recarga de garrafas</b>	1,0%	61,9%
<b>Telefonía celular móvil, recargas, tarjetas</b>	0,9%	62,8%
<b>Tickets de medicamentos</b>	0,8%	63,7%
<b>Gastos comunes vivienda principal</b>	0,8%	64,5%
<b>Pagos por servicios bancarios y de casas bancarias</b>	0,8%	65,2%
<b>Seguros de automóvil</b>	0,7%	66,0%
<b>Teléfonos celulares: aparato</b>	0,7%	66,7%
<b>Calzado de niños: deportivo</b>	0,7%	67,4%
<b>Champú, acondicionador, savia, cremas para el cabello</b>	0,7%	68,1%
<b>Cuotas por seguros de salud</b>	0,7%	68,8%

**parciales (ANDA,  
otros)**

<b>Enseñanza secundaria, cuota mensual</b>	0,6%	69,4%
<b>Servicios odontológicos, ortodoncista (particular)</b>	0,6%	70,0%
<b>Gas Oil, para transporte personal</b>	0,6%	70,6%
<b>Desodorantes y antitranspirantes</b>	0,6%	71,2%
<b>Pañales desechables, paquete pañuelos de papel, papel tissue</b>	0,5%	71,7%
<b>Cuota de Emergencia Médico Móvil</b>	0,5%	72,3%
<b>Servicio de albañilería</b>	0,5%	72,8%
<b>Patente de rodado</b>	0,5%	73,3%
<b>Tributos domiciliarios</b>	0,5%	73,8%
<b>Club deportivo, gimnasio cuota</b>	0,5%	74,2%
<b>Papel higiénico, rollo</b>	0,5%	74,7%
<b>Reparaciones mecánicas de vehículos</b>	0,5%	75,2%

Fuente: ENGIH 2016-2017

Notas:

(1) Seleccionados según frecuencia de compra y porcentaje del gasto de consumo no alimentario.

(2) Para Montevideo, el valor de \$21.324 equivale al 75% del gasto no alimentario de un hogar, en promedio. En 2006 este valor ascendía a \$8.005 a precios corrientes (\$18.647 a precios de mayo 2017).

**Cuadro 16 - Principales productos del consumo no alimentario<sup>(1)</sup> en el ER hasta alcanzar el 75% del gasto<sup>(2)</sup> en el Interior**

<b>Productos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
<b>Total</b>	<b>75%</b>	<b>...</b>
<b>Uso de vivienda que ocupa el hogar</b>	24,0%	24,0%
<b>Electricidad (UTE)</b>	8,5%	32,5%
<b>Alquiler de vivienda que ocupa el hogar</b>	4,1%	36,6%
<b>Nafta, para transporte personal</b>	3,6%	40,2%
<b>TV cable, antena parabólica (cuota por servicio)</b>	3,1%	43,2%
<b>Agua corriente (OSE)</b>	2,5%	45,7%
<b>Automóvil o camioneta, compra</b>	2,4%	48,2%
<b>Telefonía celular móvil, cuotas por contratos</b>	2,2%	50,3%
<b>Alimentos para animales domésticos</b>	1,5%	51,8%

<b>Supergás, recarga de garrafas</b>	1,3%	53,1%
<b>Servicio de conexión a Internet por contrato</b>	1,3%	54,4%
<b>Telefonía celular móvil, recargas, tarjetas</b>	1,3%	55,6%
<b>Leña</b>	1,2%	56,8%
<b>Teléfono, cuota (ANTEL)</b>	1,2%	58,0%
<b>Champú, acondicionador, savia, cremas para el cabello</b>	1,0%	59,0%
<b>Patente de rodado</b>	1,0%	60,0%
<b>Omnibus local, boleto</b>	0,9%	61,0%
<b>Tickets de medicamentos</b>	0,9%	61,9%
<b>Gas Oil, para transporte personal</b>	0,9%	62,8%
<b>Desodorantes y antitranspirantes</b>	0,9%	63,6%
<b>Seguros de automóvil</b>	0,8%	64,4%
<b>Calzado de niños: deportivo</b>	0,8%	65,3%
<b>Jabones de limpieza en polvo y en barra, suavizante</b>	0,8%	66,1%
<b>Cigarrillos con filtro</b>	0,8%	66,9%
<b>Pagos por servicios bancarios y de casas bancarias</b>	0,8%	67,7%

<b>Pañales desechables, paquete pañuelos de papel, papel tisue</b>	0,7%	68,4%
<b>Teléfonos celulares: aparato</b>	0,6%	69,0%
<b>Calzado de hombre: deportivo</b>	0,6%	69,7%
<b>Moto de más de 50 cc, compra</b>	0,6%	70,3%
<b>Servicios odontológicos, ortodoncista (particular)</b>	0,6%	70,8%
<b>Papel higiénico, rollo</b>	0,5%	71,3%
<b>Cepillo de dientes, hilo dental, pomo de pasta de dientes</b>	0,5%	71,9%
<b>Peluquería de mujer</b>	0,5%	72,4%
<b>Jabón de tocador, líquido o en barra, gel de ducha</b>	0,5%	72,8%
<b>Reparaciones mecánicas de vehículos</b>	0,5%	73,3%
<b>Calzado de mujer: deportivo</b>	0,4%	73,8%
<b>Brochas, cremas y lociones de afeitar, hojas</b>	0,4%	74,2%
<b>Toallas higiénicas femeninas, protectores diarios, tampones</b>	0,4%	74,6%

**Cuota mutual**

0,4%

75,0%

---

Fuente: ENGIH 2016-2017

Notas:

(1) Seleccionados según frecuencia de compra y porcentaje del gasto de consumo no alimentario.

(2) Para el Interior del país, el valor de \$16.470 equivale al 75% del gasto no alimentario de un hogar, en promedio. En 2006 este valor ascendía a \$5.327 a precios corrientes en el Interior Urbano (\$12.409 a precios de mayo 2017).

Al igual que en el caso de los hogares del ER de Montevideo, los principales gastos de los hogares del Interior se refieren a gastos fijos del hogar o de sus miembros. En este último caso, los costos medios por hogar son menores. La estructura del gasto de consumo varía acorde a los usos y oferta de la región, por ejemplo descende notablemente el gasto en boletos de ómnibus local en el Interior. Las cuotas por enseñanza en centros privados representan un porcentaje bajo en el Interior, no llegan a formar parte del 75% del gasto.

Si se analizan los bienes y servicios que acumulan el 75% del gasto no alimentario de los hogares del ER correspondiente a cada región, se observa que predominan los gastos de consumo básicos y la proporción del gasto en bienes y servicios suntuarios es baja.

La CEPAL, conjuntamente con la comisión de expertos, realizan las siguientes recomendaciones para el cálculo del CO, lo cual a los efectos de la presente metodología es equivalente a la construcción de una canasta básica no alimentaria:

- Utilizar el mismo estrato de referencia empleado para la construcción de la CBA. En este caso, se asume que el valor de la CBNA indica el gasto mínimo en no-alimentos compatible con un gasto en alimentos que permita acceder a un estándar de suficiencia.
- Realizar un análisis de los gastos e incluir aquellos que sean representativos del consumo de los hogares y coherentes con la noción de canasta básica.
- Incluir aquellos productos que sean consumidos por al menos 10% de los hogares del ER. Para los ítems alquiler de la vivienda (pagado e imputado), servicios básicos, educación primaria y secundaria y transporte público, se utiliza un umbral más bajo, de 1%. Este criterio asegura que queden incluidos los bienes y servicios esenciales para la noción de canasta básica.

- Utilizar dos valores de CBNA distintos: uno para hogares arrendatarios y otro para propietarios y ocupantes. Esto implica la construcción de líneas de pobreza distintas según la forma de tenencia de la vivienda. La inclusión del valor locativo en el ingreso de los hogares puede generar un sesgo en la medición de la pobreza si existe una discrepancia entre el valor locativo y el costo implícito de la vivienda en la línea de pobreza. Tal como se señala en CEPAL (2018), por tratarse de un recurso que no puede ser usado por el hogar para adquirir otros bienes y servicios, un alquiler imputado que supere el costo de la vivienda implícito en la línea de pobreza llevará a subestimar la pobreza entre los hogares propietarios. Para evitar este posible sesgo, se puede construir una línea de pobreza específica para los propietarios que excluya el costo de la vivienda. Luego, el ingreso de estos hogares a los efectos de determinar su condición de pobreza e indigencia, excluye el alquiler imputado o valor locativo.
- Para asignar el valor de la CBNA a hogares de distinto tamaño es necesario evaluar la adopción de escalas de equivalencia en el consumo. En la especificación más sencilla, se asume una escala uni-paramétrica, igual a  $n^\theta$  (conocida como número de adulto-equivalentes), siendo  $n$  el número de integrantes del hogar y  $\theta$  un parámetro a estimar que captura las diferencias en el costo de vida según el tamaño del hogar<sup>20</sup>.

A partir de los datos de la ENGIH 2016-2017, se concluyó:

1. Estrato de referencia. Para la determinación de la canasta básica no alimentaria se trabajó con el mismo ER utilizado para la definición de la CBA.
2. Análisis de pertinencia de los gastos incluidos. Al igual que en 2006, los gastos financieros y artículos para regalar (gasto no de consumo) no fueron originalmente incluidos en la definición del gasto de consumo total del hogar, por lo cual no es necesario realizar exclusión alguna.
3. Criterios de inclusión. Se incluyen todos los bienes y servicios que sean consumidos por el ER. Tanto en Montevideo como en el Interior, ingresan con este criterio el alquiler de la vivienda, los servicios básicos, la educación primaria y secundaria y el transporte público.

---

<sup>20</sup> Se espera que este parámetro tenga un valor positivo entre 0 y 1, de modo que el costo de un integrante adicional disminuya a medida que aumenta el tamaño del hogar. Cuanto menor es el valor de este parámetro mayores son las economías de escala en el consumo. Por ejemplo, en Alonzo y Mancero (2011) se estimó un valor de entre 0,7 y 0,8 de este parámetro para los países de la región.

4. Construcción de dos CBNA, una para los hogares propietarios de la vivienda y otra para los hogares arrendatarios. Esto implica suprimir el gasto en vivienda (tanto el alquiler como el valor imputado por uso de la vivienda propia o valor locativo) de la canasta para los hogares propietarios u ocupantes, y suprimir el valor locativo en la canasta correspondiente a los hogares inquilinos.
5. Economías de escala. Se utilizaron coeficientes diferenciales de acuerdo a la región y a la condición de tenencia de la vivienda. Los resultados del análisis a partir de los datos de la ENGIH 2016-2017 se detallan en el punto 2.9.3.

### 2.9.2 Coeficiente de Orshansky

En esta sección se calculan los coeficientes de Orshansky<sup>21</sup> (CO) por decil de hogares ordenados por ingreso per cápita con valor locativo<sup>22</sup> para las diferentes regiones, así como los correspondientes al estrato de referencia y los totales correspondientes a cada zona.

En la ENGIH 2005-2006, considerando toda la población, se estimaron CO de 4,83 para Montevideo y 3,86 para el Interior Urbano. Mientras que en el ER ascendían a 3,99 y 3,24 respectivamente.

#### **Cuadro 17 - Coeficientes de Orshansky por área geográfica según decil de hogares. 2016-2017**

Deciles	Área	
	Montevideo	Interior
<b>Total</b>	<b>4,76</b>	<b>4,04</b>
1	3,74	3,24
2	4,04	3,52
3	4,17	3,63

<sup>21</sup> Se define el Coeficiente de Orshansky como el inverso del Coeficiente de Engel, o sea, es el cociente entre el gasto total de consumo con valor locativo y el gasto total en alimentos y bebidas.

<sup>22</sup> Se utilizó el ingreso disponible "ajustado" per cápita con valor locativo para la construcción de los deciles.



4	4,62	3,78
5	4,21	3,93
6	4,43	4,06
7	4,78	4,17
8	5,06	4,48
9	5,58	4,30
10	5,90	4,81
ER	3,97	3,52

Fuente: ENGIH 2016-2017

Comparable con CO 2005-2006; se incluyen gastos imputados por salud y valor locativo.

Al realizar la actualización de los gastos de los hogares del estrato de referencia, tanto para Montevideo como para el Interior, se observa que los Coeficientes de Orshansky (CO) han sufrido cambios en el período comprendido entre noviembre de 2016 y octubre de 2017 como consecuencia de la diferente evolución de los precios relativos de los alimentos y de los no-alimentos.

**Cuadro 18 - Evolución de los Coeficientes de Orshansky para el estrato de referencia por área geográfica según período. 2016-2017**

Año	Mes	Área	
		Montevideo	Interior
<b>2016</b>	<b>Noviembre</b>	4,69	3,76
	<b>Diciembre</b>	3,88	3,49
<b>2017</b>	<b>Enero</b>	4,65	3,84
	<b>Febrero</b>	4,61	4,14
	<b>Marzo</b>	4,94	4,07
	<b>Abril</b>	4,99	4,16

<b>Mayo</b>	4,90	3,92
<b>Junio</b>	5,18	3,98
<b>Julio</b>	5,07	4,14
<b>Agosto</b>	4,89	4,41
<b>Setiembre</b>	4,61	4,34
<b>Octubre</b>	4,83	4,29

---

Fuente: ENGIH 2016-2017

Comparable con CO 2005-2006; se incluyen gastos imputados por salud y valor locativo.

En el período comprendido entre noviembre 2016 y octubre de 2017 se observan cambios paulatinos pero constantes en el Coeficiente de Orshansky, tanto en Montevideo como en el Interior. Este tipo de resultados justifican la decisión de no considerar CO fijos para la elaboración de la línea de pobreza 2016, al igual que en la metodología 2006<sup>23</sup>.

### 2.9.3 Economías de escala

Al igual que en 2006, la existencia de economías de escala se estudia mediante el siguiente modelo de regresión para el (logaritmo del) gasto no alimentario de los hogares del ER descrito en el apartado 2.9.1:

$$\ln(\text{Gasto no alim}_{i,n}) = \beta + \theta \ln(n_i) + \varepsilon_i \quad (1)$$

Donde el término del lado izquierdo indica el logaritmo natural del gasto en consumo no alimentario del hogar  $i$  de tamaño  $n$ , la variable dependiente  $\ln(n_i)$  denota el logaritmo de la cantidad de miembros del hogar  $i$  y el término  $\varepsilon$  es el error aleatorio de la regresión que cumple con los supuestos habituales. Los coeficientes  $\beta$  y  $\theta$  son los parámetros a estimar.

---

<sup>23</sup> La opción de construir una CBNA y actualizarla a lo largo del tiempo por la evolución de los precios de sus componentes, en lugar de utilizar un CO fijo, permite tener en cuenta el efecto que tiene la evolución de los precios relativos (por ejemplo, entre los alimentos y el resto de los productos) en la línea de pobreza.

Si se despeja el gasto de la expresión (1) y se promedian los hogares de un mismo tamaño, se obtiene la siguiente relación entre el gasto medio no alimentario del hogar de referencia (es decir la CBNA) y la cantidad de miembros del hogar<sup>24</sup>:

$$CBNA_n = CBNA_1 \cdot n^\theta \quad \text{con} \quad CBNA_1 = \exp(\beta) \quad (2)$$

Donde  $CBNA_1$  es el gasto no alimentario de un hogar compuesto por un adulto solo y  $\theta$  captura las economías de escala en dicho consumo. Por lo tanto, mediante la estimación de (1), y aplicando la fórmula (2), se puede inferir cuánto varía la CBNA por cada persona adicional en el hogar, tomando como base la CBNA de un hogar unipersonal del ER.

La ecuación (1) se estimó por separado para cuatro subconjuntos de los hogares del ER, distinguiendo si son hogares residentes en Montevideo o en el Interior del país y si se trata de propietarios o inquilinos de la vivienda. Esta decisión se justifica en la constatación de diferencias significativas en el parámetro  $\theta$  entre regiones y entre hogares arrendatarios y propietarios<sup>25</sup>. En el Anexo 12 se presentan las medidas resumen de estas estimaciones. En el siguiente cuadro se muestran los valores de los coeficientes  $\theta$  según región y condición de tenencia de la vivienda.

**Cuadro 19 - Valores estimados del parámetro de economías de escala ( $\theta$ ) en el gasto no alimentario de los hogares del ER según región y condición de tenencia de la vivienda**

Área / Vivienda	$\theta$
Montevideo / Inquilinos	0,72
Montevideo / No inquilinos	0,96
Interior / Inquilinos	0,62

<sup>24</sup> Estrictamente, si el error en (1) se distribuye normal, la expresión (2) corresponde al valor mediano del consumo no alimentario. La expresión para la media es ligeramente diferente y depende de la varianza del error.

<sup>25</sup> Téngase en cuenta que el gasto no alimentario de los hogares propietarios excluye el gasto en vivienda (alquiler y valor locativo). Por lo tanto, cabe esperar una atenuación de las economías de escala en el gasto de este subconjunto de hogares, es decir, un mayor valor del parámetro de escala respecto al estimado en los hogares arrendatarios.

---

Interior / No inquilinos	0,78
--------------------------	------

---

Fuente: ENGIH 2016-2017

Los valores estimados del parámetro de economías de escala se encuentran entre 0,62 y 0,96. En la LP 2006 se estimó en 0,8. Si bien el modelo especificado es el mismo, en aquella oportunidad se incluyó el gasto imputado por salud (FONASA y Hospital Militar y Policial) y se estimó un único coeficiente para todos los hogares (los valores por región resultaron muy similares y no existía una CBNA específica para hogares propietarios y arrendatarios).

Finalmente, los valores  $\beta$  estimados a partir de la ecuación (1), para cada región y condición de tenencia de la vivienda, sirven para obtener la CBNA de un hogar unipersonal del ER. Estas se utilizan como base para el cálculo de la CBNA de los hogares con 2 o más miembros de acuerdo con la fórmula (2)<sup>26</sup>.

## 2.10 Definición de la CBNA

De acuerdo a lo expresado en los apartados anteriores la CBNA de la LP 2016 queda definida como el producto de la CBNA de un hogar unipersonal ( $CBNA_1$ ) y el número de adulto-equivalentes del hogar ( $n^\theta$ ):

Canasta Básica no Alimentaria del hogar inquilino Montevideo:	$CBNA = CBNA_1 \cdot n^{0,72}$
Canasta Básica no Alimentaria del hogar no inquilino Montevideo:	$CBNA = CBNA_1 \cdot n^{0,96}$
Canasta Básica no Alimentaria del hogar inquilino del Interior:	$CBNA = CBNA_1 \cdot n^{0,62}$
Canasta Básica no Alimentaria del hogar no inquilino del Interior:	$CBNA = CBNA_1 \cdot n^{0,78}$
$n =$ número de integrantes del hogar	

---

<sup>26</sup>Los coeficientes de los modelos estimados son significativos al 1%

$CBNA_1$  = valor de la canasta no alimentaria de un hogar con un adulto solo, específica por región y condición de tenencia de la vivienda

### 2.11 Línea de pobreza

La LP queda así constituida por la CBA determinada en el apartado 2.8. y por la CBNA explicitada en el apartado 2.10:

<b>Línea de indigencia del hogar:</b>	$CBA_{pc} \cdot n$
<b>Línea de pobreza del hogar:</b>	$CBA_{pc} \cdot n + CBNA_1 \cdot n^\theta$
$n$ = número de integrantes del hogar	
$\theta$ = parámetro de economía de escala, específico por región (Montevideo e Interior) y condición de tenencia de la vivienda (inquilinos y no inquilinos)	
$CBA_{pc}$ = valor de la canasta básica alimentaria per cápita, específica por región	
$CBNA_1$ = valor de la canasta no alimentaria de un hogar con un adulto solo, específica por región y condición de tenencia de la vivienda	

### 3 - Actualización de la línea de pobreza 2016

El valor de la LP de cada mes se obtendrá actualizando el valor de la LP 2016 con los índices de precios específicos para cada región y cada componente:

- El valor inicial de las canastas (CBA y CBNA) se fija en mayo de 2017.
- Desde diciembre de 2010 en adelante la actualización se hace con los siguientes criterios:

1. Los alimentos se actualizan con los índices de las clases del IPC correspondientes, con la excepción de Bebidas Alcohólicas que se actualiza con el índice del grupo de IPC que lleva el mismo nombre.
  2. Los gastos de consumo no alimentarios se actualizan con los índices correspondientes a nivel de división del IPC, con las excepciones de Tabaco y Estupefacientes y Restaurantes y Hoteles. El primero se actualiza por el grupo de IPC Tabaco y el segundo por el grupo Servicios de Alojamiento.
  3. Es importante tener presente el cambio de base del IPC en octubre de 2022 y la existencia de un nuevo clasificador de productos a los efectos de empalmar los índices que se utilizan para la actualización de las canastas.<sup>27</sup>
- Para meses anteriores a diciembre 2010, la actualización se hace por rubros y subrubros, al igual que en la metodología de la LP 2006<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> “Índice de Precios de Consumo. Cambio de base – diciembre 2010. Nota Metodológica” (INE, 2011). Disponible en: <https://www.ine.gub.uy/web/guest/ipc-indice-de-precios-del-consumo>.

<sup>28</sup> “Líneas de Pobreza e Indigencia 2006. Metodología y Resultados” (INE, s/f: 72). Disponible en: [https://www.ine.gub.uy/c/document\\_library/get\\_file?uuid=47f01318-5f94-4e1d-9cc9-0b63fa89323&groupId=10181](https://www.ine.gub.uy/c/document_library/get_file?uuid=47f01318-5f94-4e1d-9cc9-0b63fa89323&groupId=10181).

## **Cuadro 20 - Correspondencia entre los grupos de alimentos de la CBA y las divisiones, grupos y clases del IPC**

<b>CBA</b>	<b>IPC</b>
<b>Alimentos y bebidas</b>	
Panes, galletas, alfajores y productos de repostería	Pan y cereales
Arroz, fideos, harinas y otros cereales	Pan y cereales
Carnes de vaca, pollo, cerdo y cordero	Carne
Fiambres y embutidos	Carne
Pescados frescos, congelados y enlatados	Pescado
Leche y derivados	Leche, queso y huevos
Huevos	Leche, queso y huevos
Frutas	Frutas
Verduras	Legumbres y hortalizas
Papas y boniatos	Legumbres y hortalizas
Lentejas, porotos, garbanzos y arvejas	Legumbres y hortalizas
Azúcar y dulces	Azúcar, mermelada, miel, chocolate y dulces de azúcar
Sal, caldos y sopas concentradas	Otros alimentos
Aceites, grasas y oleaginosas	Aceites y grasas
Yerba, café, té y cocoa en polvo	Azúcar, café, té, yerba, cacao
Otros alimentos	Productos alimenticios n.e.p.
Aguas, refrescos y jugos	Aguas minerales, refrescos, jugos de frutas y de legumbres
Bebidas alcohólicas	Bebidas alcohólicas

Comidas y bebidas fuera del hogar

Restaurantes, cafés y establecimientos similares

**Gastos no alimentarios**

Vestimenta y calzado

Prendas de vestir y calzado

Muebles, Artículos para el hogar y su conservación

Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar

Salud

Salud

Transporte

Transporte

Comunicaciones

Comunicaciones

Recreación y Cultura

Recreación y Cultura

Educación

Educación

Bienes y Servicios Diversos

Otros gastos de consumo

Vivienda

Vivienda

Tabaco y Estupefacientes

Tabaco

Restaurantes y Hoteles (solo gasto no alimentario)

Servicios de alojamiento

---

Fuentes: ENGIH 2016-2017; Metodología del IPC (2011).

**4 - Resumen**

La metodología propuesta para la LP 2016 tiene por objeto dar continuidad al cálculo de indicadores de pobreza (incidencia, brecha y severidad, así como una caracterización de la población por debajo de la línea de pobreza e indigencia), mediante el método del ingreso, teniendo en cuenta los antecedentes para Uruguay, las recomendaciones de la comisión de expertos y las mejores prácticas recomendadas por los organismos regionales.



En el análisis de las opciones metodológicas, el criterio ha sido el mantener la práctica seguida por el INE en el cálculo de las líneas precedentes e introducir modificaciones sólo si: a) contribuyen en dotar de mayor precisión a los indicadores de pobreza, y b) no resultan en una innecesaria complejidad de los indicadores, que dificulten la comprensión de la metodología y los resultados.

En este sentido, parece oportuno remarcar los criterios que se han seguido en la elaboración de las nuevas líneas de pobreza e indigencia, su relación con los criterios adoptados en el cálculo de la LP 2006 y anteriores, y los fundamentos para su aplicación:

- Se modifica la definición del ingreso que el INE viene utilizando en la ECH y en la metodología de la LP 2006 en cuanto al tratamiento FONASA y otras partidas de salud imputadas (Hospital Militar y Policial). Hasta el momento éstas eran consideradas ingresos por trabajo. A partir de esta metodología, se consideran transferencias sociales en especie y por tanto no forman parte del ingreso corriente ni del ingreso disponible ajustado.
- Otro cambio importante respecto a las metodologías anteriores es la construcción de una CBNA, y por lo tanto una Línea de Pobreza, diferente entre los hogares arrendatarios y los hogares propietarios de la vivienda. Esto se realiza para evitar el riesgo de subestimar la pobreza en los hogares propietarios en caso de que exista una discrepancia entre el valor locativo declarado por el hogar y el costo implícito de la vivienda en la línea de pobreza. En la medida que el valor locativo no es un recurso que pueda utilizarse para adquirir otros bienes y servicios, un valor que supere el costo de la vivienda implícito en la línea de pobreza llevará a subestimar la pobreza entre los hogares propietarios. Para evitar este sesgo se construyó una CBNA y línea de pobreza específicas para los hogares propietarios, excluyendo el costo de la vivienda en la CBNA. Luego, el ingreso de estos hogares a los efectos de determinar su condición de pobreza e indigencia, excluye el alquiler imputado o valor locativo.
- Como en la encuesta anterior, el concepto de gasto utilizado es el de las adquisiciones de bienes y servicios de consumo con “destino el hogar”, por cualquiera de las formas de adquisición (compras al contado, con tarjeta, a crédito, mediante trueque, autoproducción, autosuministro, salario en especie, transferencias recibidas).
- Para la definición del ER se ha modificado la metodología de acuerdo a las recomendaciones de la actualización metodológica de CEPAL. Esto implica considerar para la selección del ER, no solo el criterio calórico (como en la

LP 2006), sino también una serie de carencias críticas que pueden enfrentar los hogares. Las dimensiones de carencias críticas fueron seleccionadas de acuerdo a la realidad de Uruguay, de manera coherente con los indicadores de NBI del país. Así, el ER queda conformado por el primer quintil móvil que posee un 10% o más de los hogares con dos o más carencias críticas. Por otro lado, se sigue la recomendación de seleccionar un solo ER para el total del país, utilizando un deflactor geográfico de precios que se aplica sobre los ingresos del Interior del país, lo cual asegura la comparabilidad del poder adquisitivo respecto a Montevideo.

- Existen, respecto a 2006, algunos cambios en la metodología para la estimación de los requerimientos nutricionales. Los requerimientos calóricos de la LP 2006 se calculaban según el Nivel de Actividad Física (NAF) atendiendo a las características de cada una de las personas del hogar, según la edad, el sexo, la actividad ocupacional, el medio de transporte y estimaciones para las actividades del resto de las horas del día. En la LP 2016 se parte de un valor fijo del NAF para todas las personas, que varía solamente en relación a la ocupación. Se modifican también los cálculos de los requerimientos correspondientes a menores de 18 años, menores de 1 año, lactantes y embarazadas, lo cual contribuye a la mejora de la precisión de las estimaciones y se basan en recomendaciones del Comité de Expertos de la FAO y OMS. Cambian los Índices de Masa Corporal y tallas, en base a información actualizada sobre la población uruguaya.
- Se construyen canastas para dos regiones: Montevideo e Interior. En la LP 2006 se conformaban canastas distintas para tres regiones: Montevideo, Interior urbano e Interior rural. Si bien la última encuesta tiene representación a nivel país, el área rural en sí misma no constituyó un dominio del diseño muestral, se consideró dentro de un estrato más amplio que comprendía también localidades urbanas pequeñas. Por otro lado, en la LP anterior se observó una estructura de consumo similar entre Montevideo e Interior Urbano, por lo que se optó por conformar una única canasta para ambas regiones, valorada a los precios de cada una de estas. En la presente metodología, en cambio, se conforman dos canastas, atendiendo a las diferencias observadas en las estructuras de consumo.
- En la CBA de la LP 2016, al igual que con la LP 2006, no se realizan ajustes normativos. En cambio, en la CBA de las líneas 1996 y 2002 se realizaron ajustes para contemplar la falta de ciertos nutrientes. Dichos ajustes consistieron básicamente en aumentar el consumo de pescado, de frutas y hortalizas, sustituir carne picada común por carne picada especial y reducir

la cantidad de carne para alcanzar los valores de proteínas recomendados. La CBA 2002 tomó la misma canasta utilizada en la CBA 1996 pero, adicionalmente, eliminó las bebidas alcohólicas y las comidas fuera del hogar. En relación con este tema, la comisión de expertos entendió que la CBA debía reflejar la ingesta efectiva de la población del estrato de referencia y no lo que sería deseable en materia de alimentación, en tanto esto último requeriría ajustes con un alto grado de subjetividad o de arbitrariedad. En la LP 2016, al igual que en la anterior, se incluyen las bebidas alcohólicas y comidas fuera del hogar, por su importancia relativa en el consumo en gramos y en el gasto.

- No hay una metodología única para la construcción de la CBA y la CBT. En particular, la CBA puede construirse con criterios exclusivamente normativos o de acuerdo a los hábitos de alimentación de la población. Para llegar a la CBT a partir de la CBA se puede tomar coeficientes de Orshansky (CO) fijos o variables. La práctica más difundida consiste en multiplicar la CBA por un CO fijo para obtener la CBT. En el caso de Uruguay, tanto en la presente metodología como en las anteriores, se optó por construir una canasta básica no alimentaria, y actualizarla por índices de precios específicos.
- El análisis del consumo no alimentario en el ER muestra que existen economías de escala en relación con el tamaño del hogar. Esto es, el consumo no alimentario se incrementa con el tamaño del hogar, pero menos que proporcionalmente. El parámetro que recoge las economías de escala se estimó separadamente para cada región y condición de tenencia de la vivienda.
- Tal como ocurre con las LP 1996 y 2006, la evolución de los componentes alimentario y no alimentario se actualizan con los índices de precios de las respectivas clases (alimentario) y divisiones (no alimentario) del IPC. Esto implica que la valoración relativa de los distintos componentes podrá ir variando a lo largo del tiempo.

## Referencias bibliográficas

- Alkire, S. y Foster, J. (2008). *Recuento y medición multidimensional de la pobreza* (rep. de inv. N.º 7) [OPHI Working Paper]. Oxford Poverty and Human Development Initiative. <https://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/ophi-wp7-es.pdf>
- Alkire, S., Foster, J., Seth, S., Santos, M. E. y Roche, J. M. (2015, 4 de junio). *Multidimensional Poverty Measurement and Analysis*. Oxford University Press. [https://www.ebook.de/product/23585632/sabina\\_alkire\\_james\\_foster\\_suman\\_seth\\_maria\\_emma\\_santos\\_jose\\_manuel\\_roche\\_multidimensional\\_poverty\\_measurement\\_and\\_analysis.html](https://www.ebook.de/product/23585632/sabina_alkire_james_foster_suman_seth_maria_emma_santos_jose_manuel_roche_multidimensional_poverty_measurement_and_analysis.html)
- Alonzo, H. y Mancero, X. (2011). Escalas de equivalencia en los países de América Latina.
- Santiago de Chile, CEPAL.
- Altimir, Ó. (1979, 22 de septiembre). *La dimensión de la pobreza en América Latina* (rep. de inv. N.º 78-9-1909). Comisión Económica de América Latina. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32250/S7800032\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32250/S7800032_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Canberra Group. (2001). *Expert Group On Household Income Statics: Final Report and Recommendations* (inf. téc.). Grupo de Canberra. Ottawa.
- CEPAL. (2018). *Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados*. Santiago de Chile, Naciones Unidas, CEPAL.
- Feres, J. C. y Mancero, X. (2001). *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*. Santiago de Chile, CEPAL.
- INE y FAS-OPP. (1995). *Evolución de la pobreza estructural en la década 1984-1994. El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)* (inf. téc.). Instituto Nacional de Estadística y Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Montevideo.

- ONU. (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales* (inf. téc.). Organización de las Naciones Unidas.
- ONU. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1* (ONU, Ed.) [Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo]. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Perera, M. (2020) Estudio de validación de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares de 2016-2017.
- PNUD. (1997). *Informe sobre Desarrollo Humano 1997* (inf. téc.). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Madrid.
- Sen, A. (1984). The Living Standard. *Oxford Economic Papers*, 36, 74-90.
- Wagle, U. (2002). Volver a pensar la pobreza: definición y mediciones. *Revista internacional de ciencias sociales*, (171). La sociedad del conocimiento, 210-225. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125501\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125501_spa)

## **ANEXOS**

### **Anexo - 1 Aspectos de la ENGIH 2016-2017**

En este anexo se presentan algunas aclaraciones sobre la ENGIH 2016-2017, así como consideraciones que hacen a la evaluación de consistencia de la encuesta.

#### **Dominios o áreas de estudio**

Tal como se señala en el documento “Principales Resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares 2016-2017”,<sup>29</sup> la ENGIH está diseñada para brindar estimaciones confiables para tres dominios, o áreas de estudio, las cuales se enumeran a continuación:

1. Montevideo (urbano y rural).
2. Localidades urbanas del Interior de 5.000 habitantes o más.
3. Localidades urbanas del Interior de menos de 5.000 habitantes y áreas rurales del Interior.

Importa remarcar que si bien la encuesta tiene representación a nivel país (se sortearon hogares en todo el territorio nacional), no se consideró por separado un estrato rural (localidad 900) como sí se hizo en la ENGIH 2005-2006.

#### **Análisis de validación de la encuesta**

Como parte de las labores de análisis de la encuesta, se realizaron diversas pruebas para evaluar la calidad de los datos recogidos, mediante la comparación con datos de otras fuentes de información y las comparaciones con la ENGIH 2005-2006. Dichos análisis se presentaron en el documento “Estudio de validación de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares de 2016-2017” (Perera, 2020).

Se pudo concluir que la ENGIH 2016-2017, al igual que sus versiones anteriores, presenta subestimación en los gastos de consumo, debido a las características y limitaciones propias de este tipo de encuestas. No obstante, se constata un nivel razonable de captación, así como una estructura coherente con la hallada en otras encuestas de la región y de Europa.

---

<sup>29</sup> Disponible en: <https://www.ine.gub.uy/web/guest/engih2016>.

## Tratamiento nutricional de la información recogida sobre alimentos y bebidas

Se asignó a cada uno de los alimentos y bebidas registrados en los cuestionarios (incluyendo las “Comidas fuera del hogar”) los respectivos valores nutricionales, tales como calorías, proteínas, grasas, etc. Para esto, se utilizó la tabla nutricional conformada en la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares 2005-2006. La misma fue confeccionada con tablas de nutrición nacionales e internacionales, datos obtenidos de las principales empresas que elaboran determinados productos y cálculos propios del equipo de nutricionistas de esa edición. También fue usada la tabla de composición nutricional elaborada para la Encuesta de Nutrición, Salud y Desarrollo Infantil (ENDIS 2018).

## Comparación del ingreso per cápita en la ENGIH 2016-2017 con la Encuesta Continua de Hogares

El presente apartado tiene como objetivo verificar la captación de los ingresos en la ENGIH. Para ello, se comparan los ingresos relevados en dicha encuesta y en la Encuesta Continua de Hogares (ECH), tomando como período de referencia noviembre 2016 - octubre 2017, período en que se realizó el trabajo de campo de la primera (Cuadro 21 y Cuadro 22).

El agregado de ingresos empleado para la comparación es el ingreso disponible “ajustado” con valor locativo.

### Cuadro 21 - Ingreso medio per cápita por decil de hogares según área geográfica - ECH

Área	Total	Decil de hogares									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Total País</b>	<b>26.598</b>	6.690	10.451	13.485	16.353	19.427	22.872	27.108	32.787	41.958	74.875
<b>Montevideo</b>	<b>33.622</b>	7.479	12.409	16.288	19.972	23.974	28.537	34.244	41.746	53.926	97.673
<b>Interior loc. 5000 o más habitantes</b>	<b>22.841</b>	6.283	9.382	12.038	14.496	17.118	19.955	23.354	28.008	35.546	62.241
<b>Interior loc. menos</b>	<b>18.489</b>	5.741	8.251	10.103	11.955	13.843	16.007	18.705	22.412	28.150	49.749

de 5000  
hab. y  
zona rural

Fuente: ECH (Noviembre 2016-Octubre 2017)

Valores de mayo 2017

### Cuadro 22 - Ingreso medio per cápita por decil de hogares según área geográfica - ENGIH

Área	Total	Decil de hogares									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Total País</b>	<b>26.917</b>	6.352	10.608	13.763	16.716	19.818	23.513	27.864	33.907	43.307	73.562
<b>Montevideo</b>	<b>34.066</b>	7.205	12.623	16.647	20.571	24.735	29.674	35.422	43.134	55.409	95.407
<b>Interior loc. 5000 o más habitantes</b>	<b>22.828</b>	6.112	9.691	12.387	14.885	17.255	20.264	23.878	29.023	36.632	58.419
<b>Interior loc. menos de 5000 hab. y zona rural</b>	<b>19.615</b>	4.861	7.969	10.059	11.840	14.146	16.525	19.306	23.452	30.294	57.867

Fuente: ECH (Noviembre 2016-Octubre 2017)

Valores de mayo 2017

### Cuadro 23 - Diferencia porcentual de Ingreso medio per cápita por decil de hogares según área geográfica - ENGIH respecto a ECH

Área	Total	Decil de hogares									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>Total País</b>	<b>1,2%</b>	-5,0%	1,5%	2,1%	2,2%	2,0%	2,8%	2,8%	3,4%	3,2%	-1,8%
<b>Montevideo</b>	<b>1,3%</b>	-3,7%	1,7%	2,2%	3,0%	3,2%	4,0%	3,4%	3,3%	2,7%	-2,3%
<b>Interior loc. 5000 o más habitantes</b>	<b>-0,1%</b>	-2,7%	3,3%	2,9%	2,7%	0,8%	1,6%	2,2%	3,6%	3,1%	-6,1%



**Interior loc.  
menos de  
5000 hab. y  
zona rural**

**6,1%**    -15,3%    -3,4%    -0,4%    -1,0%    2,2%    3,2%    3,2%    4,6%    7,6%    16,3%

---

Fuente: ECH (Noviembre 2016-Octubre 2017)

Valores de mayo 2017

El módulo de ingresos de la ENGIH es idéntico al de la ECH, lo que asegura la comparabilidad de los resultados entre ambas encuestas.

Al comparar los ingresos declarados por los hogares en las encuestas, se observa que, a nivel país, el ingreso medio per cápita de la encuesta de gastos e ingresos es 1,2% mayor que el correspondiente a la ECH (tomando el mismo período de referencia temporal). Sin embargo, la captación de la ECH es mejor en el primer y último decil.

La mejor captación del ingreso en la ENGIH 2016-2017 respecto a la ECH recién se observa a partir del decil 2 en Montevideo y del decil 5 en el Interior en localidades de menos de 5000 habitantes y zona rural. En cuanto a las localidades de 5000 o más habitantes del interior, la captación es mejor en los deciles intermedios y peor en el primer y último decil, no existiendo prácticamente brecha en el promedio de ingresos.

Las mayores diferencias se observan en localidades de menos de 5000 habitantes y zona rural.

## Anexo 2 - Definiciones de ingresos

Table 2.1 Definitions of income		Section ref
<b>1</b>	<b>Employee income</b> <i>Cash or near cash</i>	<b>2.4.2.1</b>
1.1	Cash wages and salaries	
1.2	Tips and bonuses	
1.3	Profit sharing including stock options	
1.4	Severance and termination pay	
1.5	Allowances payable for working in remote locations etc, where part of conditions of employment <i>Cash value of 'fringe benefits'</i>	
1.6	Employers' social insurance contributions	
1.7	Goods and services provided to employee as part of employment package	
<b>2</b>	<b>Income from self-employment</b> <i>Cash or near cash</i>	<b>2.4.2.2</b>
2.1	Profit/loss from unincorporated enterprise	
2.2	Royalties <i>In-kind, imputed</i>	
2.3	Goods and services produced for barter, less cost of inputs	
2.4	Goods produced for home consumption, less cost of inputs	
2.5	Income less expenses from owner-occupied dwellings	
<b>3</b>	<b>Rentals</b>	<b>2.4.2.3</b>
3.1	Income less expenses from rentals, except rent of land	
<b>4</b>	<b>Property income</b>	<b>2.4.2.4</b>
4.1	Interest received less interest paid	
4.2	Dividends	
4.3	Rent from land	
<b>5</b>	<b>Current transfers received</b>	<b>2.4.2.5</b>
5.1	Social insurance benefits from employers' schemes	
5.2	Social insurance benefits in cash from government schemes	
5.3	Universal social assistance benefits in cash from government	
5.4	Means-tested social assistance benefits in cash from government	
5.5	Regular inter-household cash transfers received	
5.6	Regular support received from non-profit making institutions such as charities	
<b>6</b>	<i>Total income (sum of 1 to 5)</i>	
<b>7</b>	<b>Current transfers paid</b>	<b>2.4.3.1</b>
7.1	Employers' social insurance contributions	
7.2	Employees' social insurance contributions	
7.3	Taxes on income	
7.4	Regular taxes on wealth	
7.5	Regular inter-household cash transfers	
7.6	Regular cash transfers to charities	
<b>8</b>	<i>Disposable income (6 less 7)</i>	
<b>9</b>	Social transfers in kind (STIK) received	<b>2.4.4.1</b>
<b>10</b>	<i>Adjusted disposable income (8 plus 9)</i>	

Fuente: Grupo de expertos sobre estadísticas de ingresos de los hogares. Reporte final y recomendaciones. Grupo de Canberra.

### Anexo 3 - Selección del estrato de referencia

**Cuadro 24 - Selección del estrato de referencia por carencias críticas, según percentil y quintil móvil de hogares. Total país**

Percentiles	Promedio por percentil		Promedio por quintil
	Cantidad de hogares	Hogares con dos o más carencias	% de hogares con dos o más carencias
1	12492	6075	...
2	12340	6041	...
3	12405	5175	...
4	12442	3876	...
5	12478	4430	...
6	12565	3738	...
7	12184	3088	...
8	12404	3433	...
9	12393	1857	...
10	12447	1960	...
11	12421	1199	...
12	12421	2084	...
13	12368	1797	...
14	12516	1245	...
15	12475	1623	...
16	12435	0	...

17	12368	0	...
18	12241	0	...
19	12560	269	...
20	12338	0	19,3
21	12436	0	16,8
22	12367	0	14,4
23	12335	0	12,3
24	12567	0	10,8
25	12320	0	9,0
26	12388	0	7,5
27	12451	189	6,3
28	12330	116	5,0
29	12436	0	4,2
30	12564	0	3,4
31	12291	0	3,0
32	12483	0	2,1
33	12321	0	1,4
34	12573	0	0,9
35	12267	244	0,3
36	12502	0	0,3
37	12287	0	0,3
38	12579	0	0,3
39	12356	0	0,2

40	12490	0	0,2
41	12218	0	0,2
42	12370	0	0,2
43	12604	0	0,2
44	12336	0	0,2
45	12404	0	0,2
46	12450	0	0,2
47	12535	0	0,1
48	12272	0	0,1
49	12358	0	0,1
50	12594	0	0,1
51	12225	0	0,1
52	12404	0	0,1
53	12475	0	0,1
54	12266	0	0,1
55	12587	0	0,0
56	12332	0	0,0
57	12411	0	0,0
58	12419	0	0,0
59	12624	0	0,0
60	12268	0	0,0
61	12312	0	0,0
62	12465	0	0,0

63	12346	0	0,0
64	12407	0	0,0
65	12337	0	0,0
66	12537	0	0,0
67	12475	0	0,0
68	12318	0	0,0
69	12368	0	0,0
70	12551	0	0,0
71	12327	0	0,0
72	12329	0	0,0
73	12421	0	0,0
74	12448	0	0,0
75	12308	0	0,0
76	12520	0	0,0
77	12632	0	0,0
78	12116	0	0,0
79	12500	0	0,0
80	12642	0	0,0
81	12161	0	0,0
82	12308	0	0,0
83	12643	0	0,0
84	12313	0	0,0
85	12274	0	0,0

86	12593	0	0,0
87	12417	0	0,0
88	12360	0	0,0
89	12289	0	0,0
90	12461	0	0,0
91	12326	0	0,0
92	12432	0	0,0
93	12511	0	0,0
94	12354	0	0,0
95	12345	0	0,0
96	12411	0	0,0
97	12671	0	0,0
98	12193	0	0,0
99	12372	0	0,0
100	12394	0	0,0

---

Fuente: ENGIH 2016-2017

## Anexo 4 - Carencias críticas

Para la selección del ER, CEPAL considera cuatro dimensiones de carencias críticas y, dentro de cada una de ellas, plantea indicadores alternativos, seleccionando aquel que presente una incidencia elevada en los percentiles más bajos y una incidencia baja en los superiores.

**Cuadro 25 - Dimensiones de carencias críticas para la selección del ER<sup>30</sup>**

<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Vivienda</b>	Materiales de la vivienda o hacinamiento
<b>Servicios básicos</b>	Acceso al agua o saneamiento
<b>Educación</b>	Acceso escolar de los niños
<b>Alimentación</b>	Insuficiencia calórica o participación del gasto en alimentos

Fuente: CEPAL 2018

Como parte de la elaboración de la LP 2016 para Uruguay, se analizaron tres escenarios para la selección de los indicadores:

1. Metodología CEPAL.
2. Metodología CEPAL corregida por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
3. Metodología CEPAL corregida por NBI ajustando la dimensión de asistencia escolar

En el segundo escenario, a la metodología propuesta por CEPAL, se le modifica la definición de algunos de sus indicadores de acuerdo a la definición utilizada en Uruguay para el cálculo de las NBI en base al censo 2011. Los indicadores modificados son los siguientes:

- Hacinamiento: según la metodología de CEPAL, se considera que hay hacinamiento en un hogar cuando hay más de tres personas por habitación. En la definición de las NBI, se considera que hay hacinamiento

<sup>30</sup> Para acceder a la definición de cada uno de los indicadores, ver “Medición de la pobreza por ingresos: actualización metodológica y resultados” (CEPAL, 2018).



en un hogar cuando hay más de dos personas por habitación, sin considerar baños ni cocinas.

- Acceso al agua: según la metodología de CEPAL, se considera que un hogar tiene carencia en el acceso al agua si la misma se obtiene por red pública fuera del terreno, pozos no protegidos, fuentes móviles, río u otros similares. En la definición de las NBI se agrega a las ya mencionadas, la condición de que el hogar tiene carencia si el agua no le llega por cañería dentro de la vivienda.
- Acceso escolar de los niños: según la metodología de CEPAL, se considera que un hogar tiene carencia si tiene al menos un niño con edad entre 7 y 15 años que no asiste a un centro educativo. Este indicador se modificó levemente para el escenario 1 en concordancia con la realidad uruguaya, tomando las edades entre 6 y 14 años. En la definición de las NBI se modifica la edad a entre 4 y 17 años.

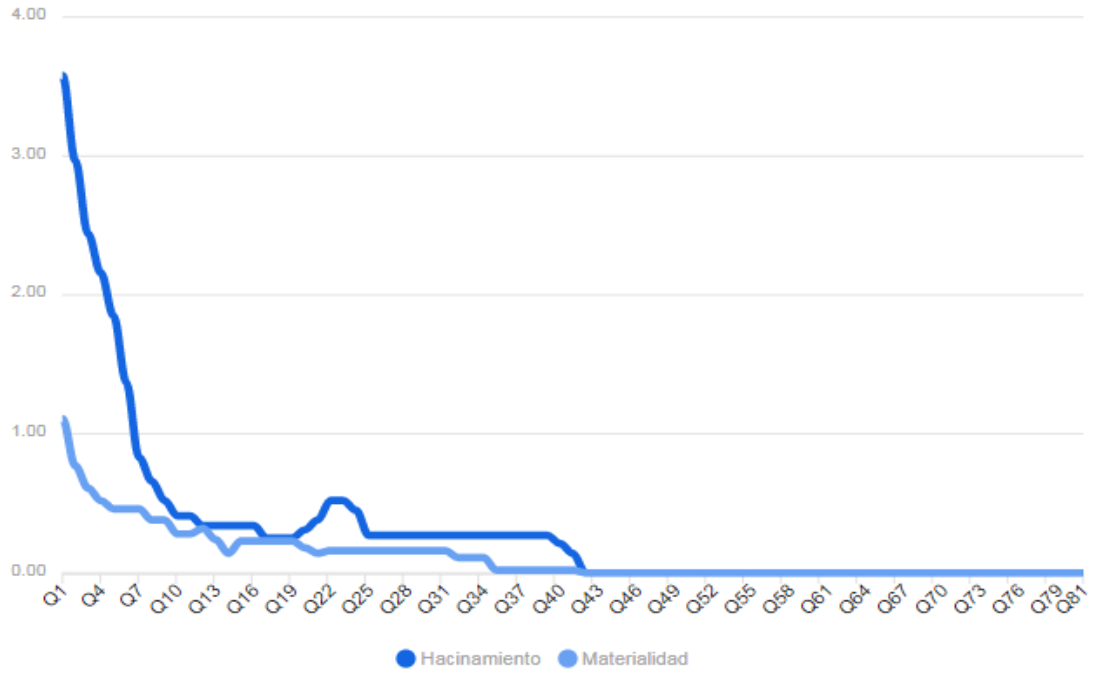
Para el escenario 3, se toman como base las carencias del escenario 2 y se modifica únicamente la carencia de acceso escolar de los niños, tomando la edad entre 4 y 14 años.

Un primer paso para determinar los estratos de referencia es definir qué indicador se va a utilizar en cada dimensión. Para ello se observan los gráficos de porcentaje de hogares con carencia por quintil móvil del ingreso per cápita con valor locativo, de forma de seleccionar el indicador que mejor discrimine entre los percentiles más bajos y los más altos.

## **Vivienda**

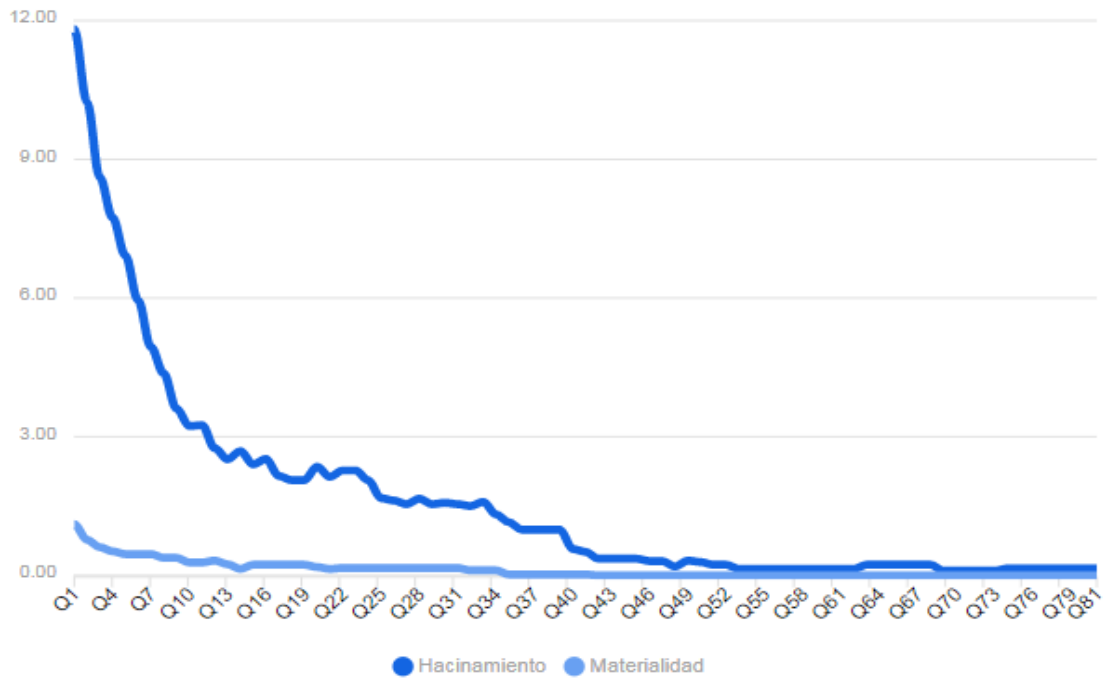
En la dimensión vivienda, tanto en la metodología CEPAL como con las modificaciones por NBI, el hacinamiento es el indicador que mejor discrimina entre los quintiles móviles de menores y mayores ingresos.

**Gráfico 3 - Porcentaje de hogares con carencia en Hacinamiento y Materialidad por quintil móvil. Total país. Metodología CEPAL**



Fuente: ENGIH 2016-2017

**Gráfico 4 - Porcentaje de hogares con carencia en Hacinamiento y Materialidad por quintil móvil. Total país. Metodología CEPAL NBI**

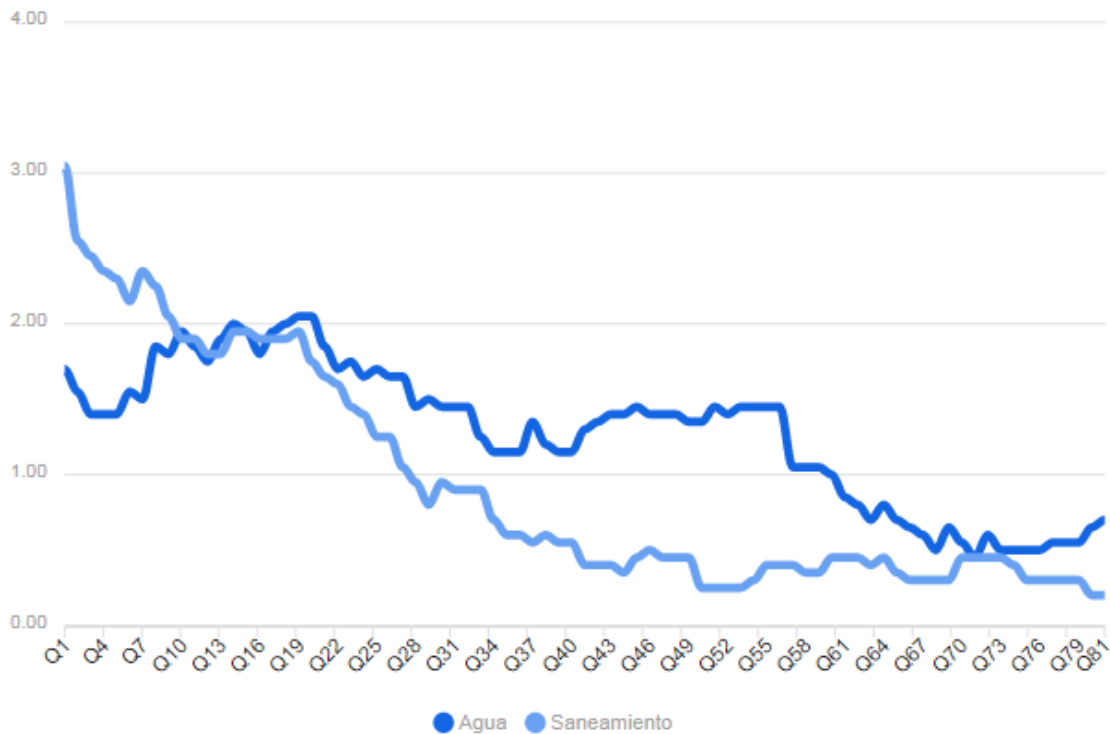


Fuente: ENGIH 2016-2017

**Servicios básicos**

En la dimensión servicios básicos es bastante claro que saneamiento es el indicador más relevante utilizando la metodología CEPAL, ya que el porcentaje de hogares con carencia tiene una mayor relación con el ingreso que el indicador de agua.

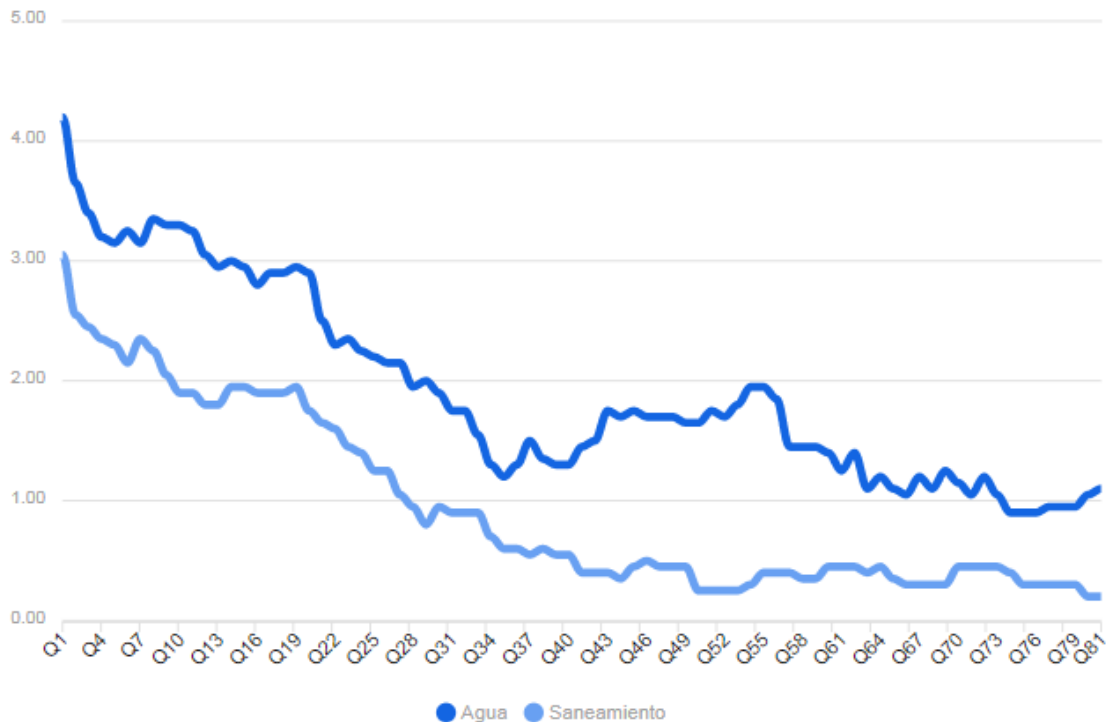
**Gráfico 5 - Porcentaje de hogares con carencia en Agua y Saneamiento por quintil móvil – Total del país – Metodología CEPAL**



Fuente: ENGIH 2016-2017

Utilizando la metodología de CEPAL modificada por NBI, ambos indicadores muestran una evolución similar, aunque en el caso del agua, se mantiene con un porcentaje elevado de carencias en quintiles superiores.

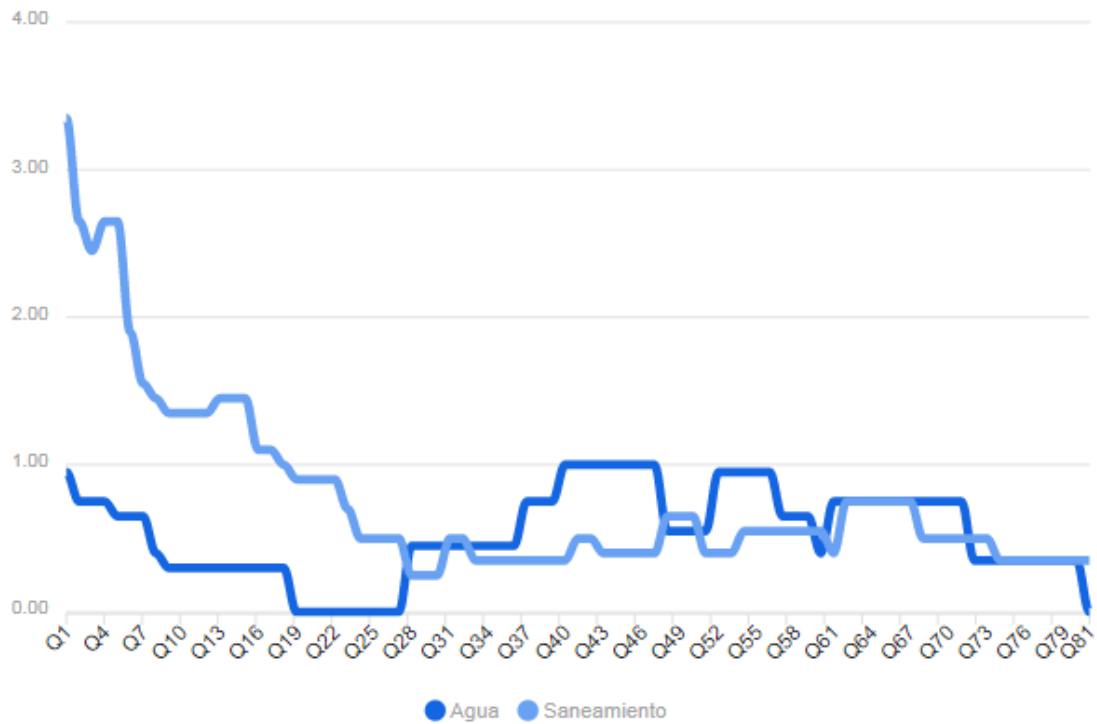
**Gráfico 6 - Porcentaje de hogares con carencia en Agua y Saneamiento por quintil móvil. Total país. Metodología CEPAL NBI**



Fuente: ENGIH 2016-2017

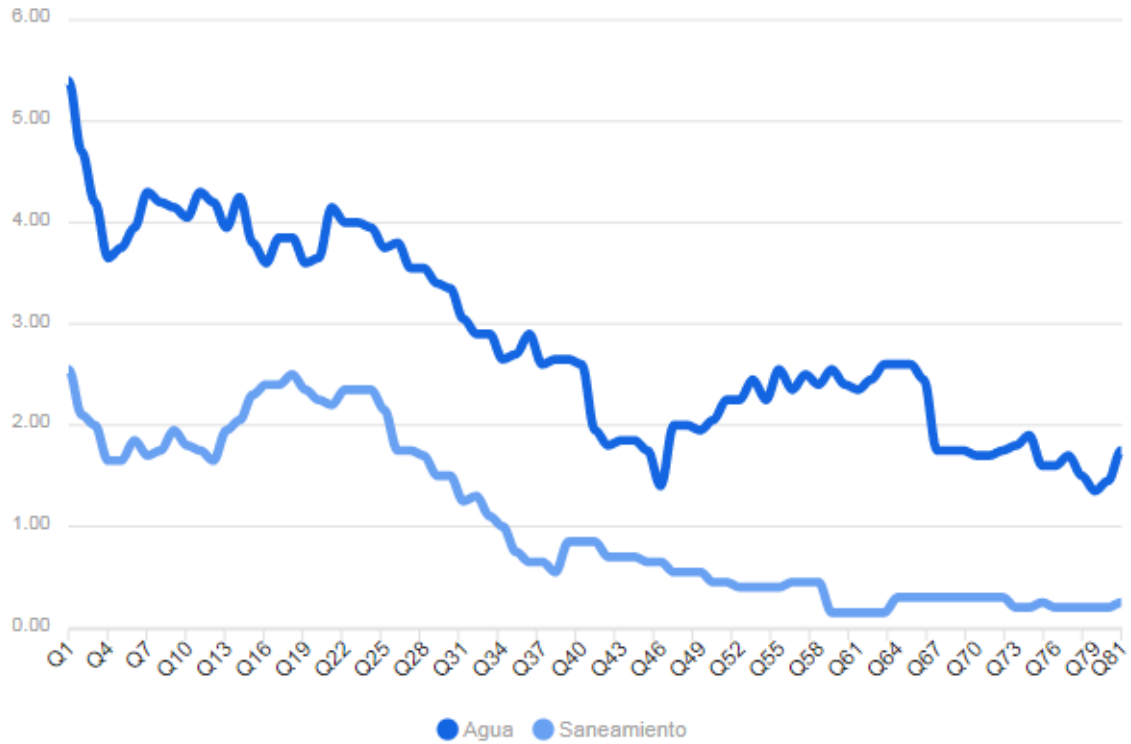
Para aclarar más la situación, se observan estos gráficos con la metodología CEPAL modificada por NBI pero para Montevideo e Interior del país por separado. Allí se aprecia que para el Interior del país los comportamientos son similares, con un nivel mayor del indicador de agua. Pero para Montevideo el indicador agua presenta un comportamiento muy irregular, mientras que saneamiento presenta un comportamiento más adecuado, por lo que se selecciona este último para la dimensión servicios básicos.

**Gráfico 7 - Porcentaje de hogares con carencia en Agua y Saneamiento por quintil móvil. Montevideo. Metodología CEPAL NBI**



Fuente: ENGIH 2016-2017

**Gráfico 8 - Porcentaje de hogares con carencia en Agua y Saneamiento por quintil móvil. Interior. Metodología CEPAL NBI**

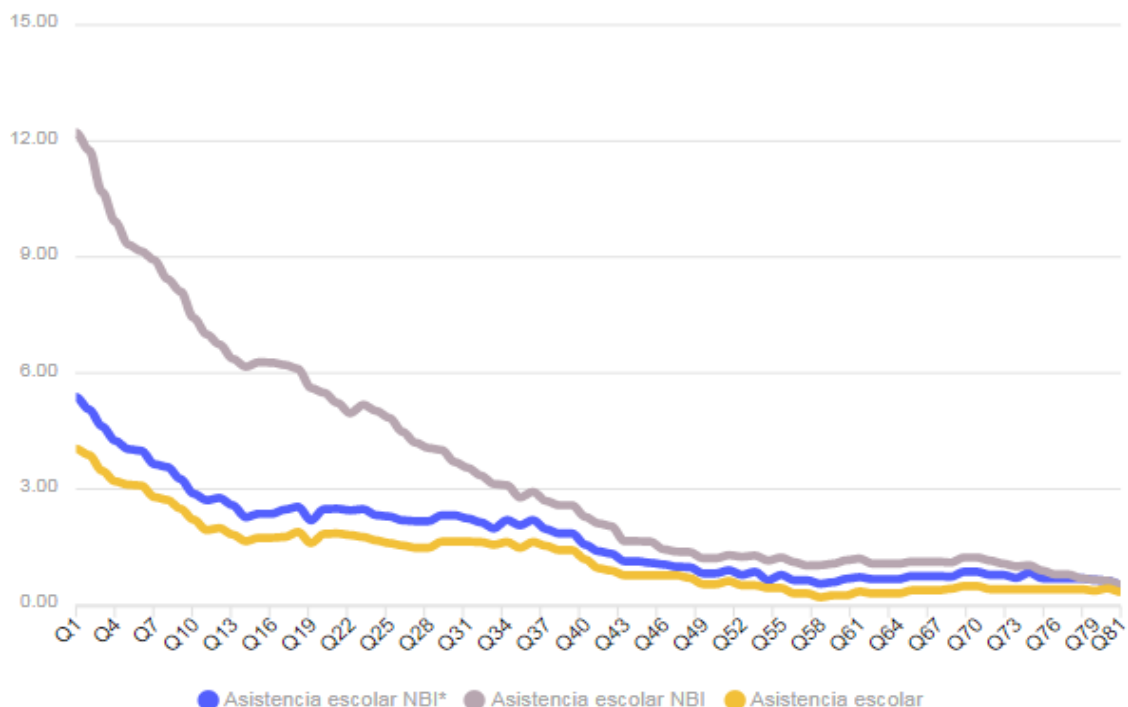


Fuente: ENGIH 2016-2017

### Asistencia escolar

En el caso de la dimensión asistencia escolar, se analiza la evolución del porcentaje de hogares con carencia en los tres escenarios.

### Gráfico 9 - Porcentaje de hogares con carencia en Asistencia Escolar. Total País



Fuente: ENGIH 2016-2017

Como se aprecia en el gráfico anterior, las curvas de asistencia escolar (CEPAL) y asistencia escolar modificada por NBI hasta 14 años de edad (Asistencia escolar NBI\*) son muy similares, con una diferencia muy leve de nivel donde esta última es mayor. Mientras que la asistencia escolar modificada por NBI presenta una curva diferente, con niveles sensiblemente mayores en los quintiles más bajos de ingresos (diferencias relevantes por lo menos hasta los quintiles móviles 30 a 49), para luego seguir el mismo comportamiento que presentan las otras dos curvas.

De este último gráfico, se concluye que la incorporación de los niños de 4 a 5 años genera cambios leves en la carencia inasistencia escolar, mientras que la incorporación de los niños de 15 a 17 años genera cambios importantes en la carencia principalmente en los quintiles móviles de bajos ingresos. Lo que también se aprecia es que en este último caso el descenso en la carencia a medida que se avanza en los quintiles móviles no es muy pronunciado, manteniendo niveles de carencia relativamente elevados en quintiles móviles de ingreso medio. Por este motivo es que se evaluó conveniente realizar estimaciones de los estratos de referencia modificando el indicador de inasistencia escolar, de acuerdo a los umbrales de edad establecidos en las NBI.



En lo referente a la dimensión alimentación, el indicador ingesta calórica insuficiente fue el único relevante para el método en los tres escenarios planteados.

En base a los argumentos planteados, los indicadores elegidos para calcular los estratos de referencia son: hacinamiento, saneamiento, inasistencia escolar e ingesta calórica insuficiente.

### **Anexo 5 - Deflactor geográfico de precios**

Los hogares residentes en distintas áreas del país suelen enfrentar niveles de precios diferentes en los productos de consumo. Por ello, la metodología de CEPAL (2018) prevé una corrección del ingreso per cápita por un deflactor de forma de tener presente en la determinación del estrato el poder de compra del ingreso en regiones urbanas y rurales.

En el caso particular de Uruguay, se optó por analizar las diferencias de precios urbanos y rurales, pero también entre Montevideo e Interior del país.

Lo deseable es que el deflactor geográfico represente la diferencia de precios existente en todos los productos de consumo entre las dos regiones. La ENGIH recaba de forma completa la información de las cantidades y unidades de medida de los alimentos y bebidas, no así del resto de los productos de consumo. Como el cálculo del deflactor geográfico implica obtener precios implícitos de cada producto consumido, solo se puede aplicar con los datos de la encuesta a los alimentos y bebidas. Lo que se obtiene por lo tanto es una estimación imperfecta del deflactor geográfico.

Una vez obtenidos los precios implícitos para cada registro, se calcula el precio mediano por producto y por región. Se toman para el deflactor únicamente los productos consumidos en ambas regiones. La ponderación se realiza sobre las cantidades consumidas en la región rural o en el Interior, según corresponda.

Las estimaciones obtenidas arrojan un deflactor geográfico urbano-rural de 0,883 para la ENGIH 2016-2017. Este resultado se interpreta como que los hogares de la región rural adquieren sus productos de consumo a precios 11,7% menores a los hogares de la región urbana. Por su parte, el deflactor Montevideo-Interior presenta un valor de 0,863, lo que implica que los hogares del Interior enfrentan precios 13,7% inferiores a los de Montevideo.

## **Cuadro 26 - Deflactor geográfico de precios por región, según encuesta**

<b>Rural / Urbano</b>	
<b>Encuesta</b>	<b>Deflactor</b>
<b>ENGIH 2005 - 2006</b>	0,951
<b>ENGIH 2016 - 2017</b>	0,883
<b>Interior / Montevideo</b>	
<b>ENGIH 2016 - 2017</b>	0,863

Fuentes: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

Por otro lado, siguiendo la metodología de CEPAL se calculó el deflactor geográfico para la ENGIH 2005-2006 obteniéndose una estimación levemente menor a la de CEPAL. Comparando ambas estimaciones del indicador rural-urbano se aprecia una mayor diferencia en los precios entre ambas regiones en la última encuesta.

Por otro lado, como se puede observar en los resultados, las diferencias son mayores en la comparación Interior-Montevideo, por lo que finalmente se decidió usar el respectivo deflactor para los cálculos del estrato de referencia.

### **Anexo 6 - Análisis de los requerimientos calóricos**

En la ENGIH 2016-2017, se constata un leve aumento en el promedio ponderado del requerimiento calórico por persona. En la ENGIH 2005-2006 el promedio por persona ascendía a 2193 kcal/persona/día, mientras que en la ENGIH 2016 es de 2207.

Analizando por sexo y tramo de edad, los grupos en que aumenta el requerimiento promedio es en los varones de 0 a 18 años y las mujeres de 19 a 35. Si se comparan los requerimientos entre los distintos grupos de edad en 2016-2017, los de 19 a 35 años y de 36 a 60 años presentan valores mayores que los demás. Los varones presentan valores mayores que las mujeres en todos los grupos de edad.

### **Cuadro 27 - Requerimientos calóricos por sexo y encuesta, según grupos de edades**

Grupo de edades	Hombres		Mujeres	
	ENGIH 2005-2006	ENGIH 2016-2017	ENGIH 2005-2006	ENGIH 2016-2017
<b>0 a 18</b>	2.076	2.106	1.795	1.794
<b>19 a 35</b>	2.921	2.883	2.022	2.059
<b>36 a 60</b>	2.873	2.868	2.059	2.037
<b>61 y más</b>	2.115	2.031	1.719	1.648

Fuentes: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

### **Razones del cambio en el requerimiento calórico de ENGIH 2016-2017 respecto a ENGIH 2005-2006**

Los cambios que se analizan en los requerimientos entre las dos encuestas son los siguientes:

1. Cambios en la estructura demográfica.

Tal como se mencionó, hay grupos de edades que presentan requerimientos calóricos mayores que otros. Así como los hombres tienen valores mayores que las mujeres. Por tal motivo, un cambio en la estructura demográfica puede ocasionar una modificación en el requerimiento promedio de la población.

Se analiza la proporción de hombres y mujeres, por rango de edades en ambas encuestas:

**Cuadro 28 - Distribución de la población por grupos de edades y sexo, según encuesta**

Grupo de edades	ENGIH 2005-2006			ENGIH 2016-2017		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
<b>0 a 18</b>	15,2%	14,7%	<b>29,9%</b>	13,9%	13,2%	<b>27,2%</b>
<b>19 a 35</b>	11,2%	11,7%	<b>22,9%</b>	11,7%	11,6%	<b>23,3%</b>
<b>36 a 60</b>	13,5%	15,8%	<b>29,3%</b>	15,3%	16,4%	<b>31,7%</b>
<b>61 y más</b>	7,3%	10,7%	<b>18,0%</b>	7,5%	10,5%	<b>18,0%</b>
<b>Total</b>	<b>47,2%</b>	<b>52,8%</b>	<b>100%</b>	<b>48,5%</b>	<b>51,7%</b>	<b>100%</b>

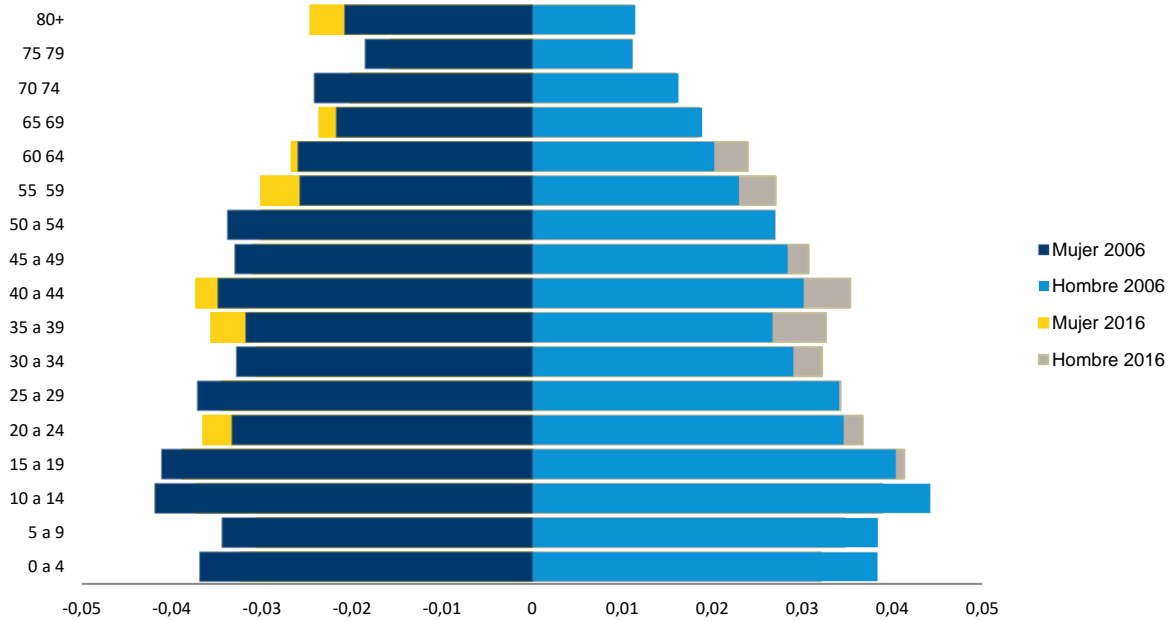
Fuentes: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

La proporción de hombres aumenta para todas las categorías de edad, salvo para los menores de 18 años, que a su vez son los que presentan menor requerimiento calórico. La proporción de mujeres aumenta solamente para el grupo de 36 a 60 años, siendo este el segundo grupo con más requerimiento calórico. Observando la población total por grupos de edad, aumenta la cantidad de personas en los grupos que van de 19 a 60 años, reduciéndose las personas de 0 a 18.

En resumen, entre las dos encuestas hubo un incremento de las personas en edad activa y una disminución del peso relativo de las edades más jóvenes (con menores requerimientos que los primeros). También se incrementó la proporción de hombres en el total de personas (con mayores requerimientos que las mujeres).

Los cambios en la estructura demográfica entre las dos encuestas también pueden verse en el siguiente gráfico.

### Gráfico 10 - Distribución de la población por grupos de edades y sexo, según encuesta



Fuente: ENGIH 2005-2006, ENGIH 2016-2017

#### 2. Cambios en los criterios utilizados para el cálculo de los requerimientos 2006 vs 2016.

- Menores de 18 años:

Para la nueva encuesta se utilizan ecuaciones de metabolismo basal, mientras que en la anterior se utilizaron valores fijos por edad que surgen de las recomendaciones del Comité de Expertos (FAO/OMS/UNU 2001).

En 2016 se utilizan las siguientes ecuaciones, basadas en FAO/WHO/UNU, Human Energy Requirements:

Para varones de 1 a 4 años:  $Reqk\_Engih = ((310,2 + (63,3 * kg)) - (0,263 * kg^2))$

Para varones de 5 a 17 años:  $Reqk\_Engih = ((310,2 + (63,3 * kg)) - (0,263 * kg^2))$

Para mujeres de 1 a 4 años:  $Reqk\_Engih = ((263,4 + (65,3 * kg)) - (0,454 * kg^2))$

Para mujeres de 5 a 17 años:  $Req_{k_{Engih}} = ((263,4 + (65,3 * kg)) - (0,454 * kg^2))$

Se observa así que los requerimientos para el grupo de los menores de 18 años resultan más bajos en 2016-2017 respecto a 2006, tanto en el caso de los varones como en el de las mujeres.

**Cuadro 29 - Requerimientos calóricos de menores de 18 años por sexo y encuesta, según edad**

Requerimientos mujeres			Diferencia (2016- 2006)	Requerimientos hombres			Diferencia (2016- 2006)
Edad	2016	2006		Edad	2016	2006	
<b>0</b>	485	331	155	<b>0</b>	535	358	177
<b>1</b>	814	865	-51	<b>1</b>	899	948	-49
<b>2</b>	954	1047	-93	<b>2</b>	1043	1129	-86
<b>3</b>	1083	1156	-73	<b>3</b>	1156	1252	-96
<b>4</b>	1192	1241	-49	<b>4</b>	1267	1360	-93
<b>5</b>	1297	1330	-33	<b>5</b>	1370	1467	-97
<b>6</b>	1448	1428	20	<b>6</b>	1560	1573	-13
<b>7</b>	1556	1554	2	<b>7</b>	1683	1692	-9
<b>8</b>	1679	1698	-19	<b>8</b>	1818	1830	-12
<b>9</b>	1810	1854	-44	<b>9</b>	1953	1978	-25
<b>10</b>	1955	2006	-51	<b>10</b>	2108	2150	-42
<b>11</b>	2108	2149	-41	<b>11</b>	2275	2341	-66
<b>12</b>	2247	2276	-29	<b>12</b>	2484	2548	-64
<b>13</b>	2354	2379	-25	<b>13</b>	2720	2770	-50
<b>14</b>	2425	2449	-24	<b>14</b>	2951	2990	-39

<b>15</b>	2472	2518	-46	<b>15</b>	3123	3178	-55
<b>16</b>	2507	2530	-23	<b>16</b>	3257	3322	-65
<b>17</b>	2520	2530	-10	<b>17</b>	3345	3410	-65
<b>Promedio</b>			<b>-24</b>	<b>Promedio</b>			<b>-42</b>

Fuentes: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

- Cambios en los requerimientos de los lactantes y menores de un año y requerimiento adicional por embarazo:

En la ENGIH 2016-2017 se realizaron preguntas que permiten identificar a las mujeres embarazadas y el trimestre de embarazo que cursan. Además es posible identificar a los niños lactantes dentro del hogar.

En la encuesta anterior, estas preguntas no se realizaron. El requerimiento de los lactantes se asignó a las mujeres en edad fértil, como aquel necesario para producir el nivel adecuado de leche. Por otro lado, se promediaron los requerimientos para los niños de 6 a 12 meses y este valor se les imputó a los niños de 0 a 12 meses.

En la ENGIH 2016-2017, además de agregar el requerimiento correspondiente a las mujeres embarazadas y las que están amamantando, se calculó el correspondiente a los menores de un año de acuerdo a las siguientes ecuaciones:

Con lactancia exclusiva:  $Reqk\_Engih = (-152 + (92,8 * kg))$

Con lactancia, no exclusiva:  $Reqk\_Engih = (-99,4 + (88,6 * kg))$

Sin lactancia:  $Reqk\_Engih = (-99,4 + (88,6 * kg))$

Como resultado, se observa que el requerimiento promedio para los menores de un año es mayor en 2016-2017 que en 2006.

- Cambios en el Nivel de Actividad Física (NAF):

En la encuesta anterior se considera específicamente una serie de actividades como ocupación, sueño, tareas del hogar, ejercicio físico, etc.; a las que se les asigna una estimación de requerimientos. El NAF resultante toma valores que van desde 1,17 a 3,4.

En 2017 se parte de un NAF de 1,4 para todos los adultos (mayores de 17 años) y se modifica únicamente según la ocupación de la persona. El máximo del NAF en este caso asciende a 2,4.

Se concluye que al utilizar el NAF 2006 en la ENGIH 2016, los requerimientos resultan mayores que con los requerimientos 2016-2017.

**Cuadro 30 - Requerimientos calóricos por sexo, NAF y encuesta, según edad**

Edad	Hombre			Mujer		
	Requerimientos 2016 con NAF 2006	Requerimientos 2016	Diferencia	Requerimientos 2016 con NAF 2006	Requerimientos 2016	Diferencia
<b>18</b>	2738	2611	127	2019	1948	71
<b>19</b>	2800	2668	132	2075	1991	84
<b>20</b>	2883	2836	46	2071	1997	74
<b>21</b>	2908	2891	17	2086	2011	75
<b>22</b>	2956	2893	64	2125	2045	81
<b>23</b>	2991	2873	118	2115	2044	71
<b>24</b>	3051	2919	132	2139	2087	53
<b>25</b>	2972	2869	103	2139	2038	101
<b>26</b>	3110	2983	127	2114	2043	72
<b>27</b>	2971	3025	-54	2148	2057	91
<b>28</b>	2976	2905	71	2182	2094	88
<b>29</b>	2946	3000	-54	2157	2074	83
<b>30</b>	3017	3003	15	2139	2074	65
<b>31</b>	2975	2880	96	2175	2098	77



<b>32</b>	3125	2970	155	2138	2043	95
<b>33</b>	2964	2849	115	2192	2068	124
<b>34</b>	2958	2872	87	2147	2090	58
<b>35</b>	2901	2965	-65	2150	2044	106
<b>36</b>	2943	2910	33	2141	2072	69
<b>37</b>	3065	2923	142	2170	2031	139
<b>38</b>	2947	2925	21	2165	2036	129
<b>39</b>	2976	2870	106	2133	2064	69
<b>40</b>	2948	2920	27	2148	2083	65
<b>41</b>	2912	2894	18	2101	2081	21
<b>42</b>	3047	3013	34	2143	2079	64
<b>43</b>	2956	2954	2	2156	2055	101
<b>44</b>	2856	2950	-94	2126	2062	64
<b>45</b>	3002	2963	39	2073	2064	10
<b>46</b>	3019	2843	175	2101	2068	33
<b>47</b>	2952	2924	28	2122	2066	56
<b>48</b>	2840	2892	-52	2127	2040	87
<b>49</b>	2914	2957	-43	2093	2059	34
<b>50</b>	2986	2928	58	2103	2038	64
<b>51</b>	2853	2829	24	2127	2079	48
<b>52</b>	2883	2874	9	2082	2017	65
<b>53</b>	2908	2971	-62	2101	2025	76
<b>54</b>	3001	2860	141	2112	2071	41

<b>55</b>	2891	2850	41	2118	2043	74
<b>56</b>	2861	2919	-58	2084	1992	92
<b>57</b>	2730	2909	-179	2095	2026	69
<b>58</b>	2871	2878	-7	2056	2009	47
<b>59</b>	2820	2816	5	2026	2034	-8
<b>60</b>	2319	2214	105	1829	1740	88
<b>61</b>	2349	2272	77	1802	1723	79
<b>62</b>	2345	2160	185	1781	1689	92
<b>63</b>	2252	2250	2	1801	1717	83
<b>64</b>	2253	2213	40	1764	1679	86
<b>65</b>	2186	2141	46	1765	1721	44
<b>66</b>	2210	2100	110	1769	1654	115
<b>67</b>	2216	2052	163	1748	1673	76
<b>68</b>	2118	2080	38	1753	1646	107
<b>69</b>	2091	2011	79	1741	1683	59
<b>70</b>	2078	2045	33	1742	1629	112
<b>71</b>	2067	1999	68	1747	1643	104
<b>72</b>	2040	2009	31	1737	1622	114
<b>73</b>	2019	1983	36	1741	1630	111
<b>74</b>	1969	1969	0	1730	1625	106
<b>75</b>	1998	1981	17	1722	1646	76
<b>76</b>	2022	1954	68	1726	1627	99
<b>77</b>	2031	1977	54	1712	1621	91

<b>78</b>	1987	1937	50	1724	1621	103
<b>79</b>	1987	1918	69	1717	1611	106
<b>80</b>	1944	1883	62	1702	1615	87
<b>81</b>	1927	1877	50	1701	1611	90
<b>82</b>	1930	1883	47	1684	1611	73
<b>83</b>	1968	1939	28	1712	1611	101
<b>84</b>	1943	1877	66	1691	1611	80
<b>85</b>	1927	1877	50	1699	1623	76
<b>86</b>	1919	1899	19	1700	1611	89
<b>87</b>	1894	1877	17	1650	1611	39
<b>88</b>	1905	1877	28	1665	1611	54
<b>89</b>	1884	1877	7	1663	1611	52
<b>90</b>	1883	1877	6	1620	1611	9
<b>91</b>	1939	1931	8	1648	1638	10
<b>92</b>	1837	1877	-40	1634	1611	23
<b>93</b>	2483	1877	606	1630	1611	19
<b>94</b>	1832	1877	-45	1634	1611	23
<b>95</b>	1862	1877	-15	1647	1611	36
<b>96</b>	1866	1877	-11	1602	1611	-9
<b>97</b>	1866	1877	-11	1537	1611	-74
<b>98</b>	1866	1877	-11	1717	1611	105
			<b>47</b>			<b>71</b>

Fuentes: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

- Se utilizan distintos Índices de Masa Corporal y talla, lo que resulta en un peso distinto:

Para la ENGIH 2005-2006 se tomó un IMC de 21 para las mujeres y 22 para los hombres, mientras que en la nueva encuesta se utilizó un valor de 22 para ambos sexos. Las tallas utilizadas en 2006 son las medianas de tallas por sexo obtenidas de la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de ECNT (enfermedades crónicas no transmisibles). En 2016-2017 se obtiene la información de talla de la 2ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles Steps 2013. A partir de esta información de tallas de referencia se calcula el peso por despeje de la ecuación de IMC.

**Cuadro 31 - Peso (kg) y talla (m) de los adultos por encuesta, por sexo**

	2005-2006	2016-2017
<b>Peso hombres</b>	64,9	66,6 (menores de 60 años) / 64,3 (60 años y más)
<b>Peso mujeres</b>	52,9	56,3 (menores de 60 años) / 54,2 (60 años y más)
<b>Talla hombres</b>	1,72	1,73 (menores de 60 años) / 1,71 (mayores de 60 años)
<b>Talla mujeres</b>	1,59	1,60 (menores de 60 años) / 1,57 (mayores de 60 años)

Fuentes: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

Se utilizó un peso mayor en la nueva encuesta, consecuencia por un lado de un IMC más alto para las mujeres y, por otro lado, de la utilización de tallas más altas para ambos sexos. Consecuentemente, los requerimientos se incrementan.

### **Estratos de referencia**

Se realizaron pruebas para analizar los estratos de referencia resultantes según variaciones en los criterios de los requerimientos. Todas las pruebas están basadas en la metodología 2006 para la selección del ER.

1. En primer lugar, se calcularon los ER con los nuevos requerimientos definidos en 2016.

2. En segundo lugar, se aplicó a la encuesta de 2016 los requerimientos de 2006.
3. En tercer lugar, se utilizó el NAF de 2006, manteniendo el resto de los criterios iguales a los definidos para 2016.
4. Se utilizaron todos los criterios de 2016, salvo los requerimientos de los niños, que se tomaron de 2006.
5. Por último, se utiliza apenas el peso de los adultos tal como estaba definido en 2006.

**Cuadro 32 - Ubicación del ER según metodología y criterios de requerimientos calóricos**

<b>ER con metodología 2016</b>	
<b>Requerimientos</b>	<b>Total País (percentiles)</b>
2016-2017	6 a 25
<b>ER con metodología 2006</b>	
<b>Requerimientos</b>	<b>Total País (percentiles)</b>
2016-2017	5 a 24
2006	5 a 24
2016 NAF 2006	6 a 25
2016 req. niños 2006	5 a 24
2016 req. peso adultos 2006	4 a 23

Fuente: ENGIH 2005-2006; ENGIH 2016-2017

En base a los cambios observados en el ER, se constata que el estrato no se modifica en gran medida en los distintos escenarios

## Anexo 7 - Evolución del ingreso en el período 2006-2017

**Cuadro 33 - Evolución del ingreso disponible "ajustado" per cápita, según deciles de hogares y según región, 2006-2017**

Año	Área	Total	Deciles									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2006	Total país	<b>7.030</b>	<b>1.3</b> <b>36</b>	<b>2.2</b> <b>05</b>	<b>2.9</b> <b>85</b>	<b>3.7</b> <b>76</b>	<b>4.6</b> <b>20</b>	<b>5.6</b> <b>07</b>	<b>6.8</b> <b>51</b>	<b>8.5</b> <b>80</b>	<b>11.5</b> <b>04</b>	<b>22.</b> <b>847</b>
	Montevideo	<b>9.228</b>	1.50 1	2.6 58	3.7 26	4.7 89	5.9 46	7.3 07	9.0 20	11.3 98	15.4 96	30. 449
	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>5.651</b>	1.25 0	1.92 7	2.5 24	3.15 1	3.8 02	4.5 56	5.5 07	6.8 31	9.01 9	17.9 44
2007	Total país	<b>7.669</b>	<b>1.4</b> <b>33</b>	<b>2.3</b> <b>81</b>	<b>3.2</b> <b>28</b>	<b>4.0</b> <b>85</b>	<b>5.0</b> <b>15</b>	<b>6.1</b> <b>03</b>	<b>7.4</b> <b>75</b>	<b>9.3</b> <b>33</b>	<b>12.</b> <b>507</b>	<b>25.</b> <b>142</b>
	Montevideo	<b>10.127</b>	1.60 3	2.8 57	4.0 25	5.19 0	6.4 57	7.9 44	9.8 55	12.4 54	16.9 49	33. 945
	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>6.127</b>	1.32 3	2.0 73	2.71 0	3.3 70	4.0 97	4.9 46	5.9 94	7.4 00	9.7 68	19.5 91
2008	Total país	<b>8.130</b>	<b>1.5</b> <b>43</b>	<b>2.6</b> <b>18</b>	<b>3.5</b> <b>27</b>	<b>4.4</b> <b>39</b>	<b>5.4</b> <b>34</b>	<b>6.5</b> <b>45</b>	<b>7.9</b> <b>63</b>	<b>9.9</b> <b>39</b>	<b>13.</b> <b>20</b> <b>9</b>	<b>26.</b> <b>091</b>
	Montevideo	<b>10.510</b>	1.71 0	3.0 85	4.2 79	5.4 87	6.8 05	8.2 89	10.2 39	12.9 63	17.4 14	34. 842
	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>6.702</b>	1.44 8	2.3 37	3.0 81	3.8 22	4.6 34	5.5 24	6.6 31	8.13 3	10.6 92	20. 717

	<b>Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural</b>	<b>5.243</b>	1.32 2	2.0 54	2.5 97	3.12 3	3.6 97	4.3 40	5.0 87	6.2 48	8.0 86	15.8 85
	<b>Total país</b>	<b>8.888</b>	<b>1.6 99</b>	<b>2.8 47</b>	<b>3.8 25</b>	<b>4.8 01</b>	<b>5.8 69</b>	<b>7.11 0</b>	<b>8.6 31</b>	<b>10. 760</b>	<b>14. 33 8</b>	<b>29. 011</b>
<b>2009</b>	<b>Montevideo</b>	<b>11.205</b>	1.84 5	3.2 89	4.5 77	5.8 69	7.2 82	8.9 24	10.9 41	13.8 10	18.6 21	36. 898
	<b>Interior Loc. 5000 + hab.</b>	<b>7.571</b>	1.62 7	2.6 06	3.3 97	4.18 5	5.0 65	6.0 65	7.31 3	9.0 06	11.9 17	24. 536
	<b>Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural</b>	<b>5.667</b>	1.46 0	2.19 1	2.7 82	3.3 44	3.9 24	4.61 2	5.4 42	6.5 86	8.3 48	18. 007
	<b>Total país</b>	<b>8.979</b>	<b>1.8 28</b>	<b>3.0 25</b>	<b>4.0 21</b>	<b>5.0 28</b>	<b>6.0 91</b>	<b>7.3 38</b>	<b>8.8 61</b>	<b>11. 00 3</b>	<b>14. 510</b>	<b>28. 09 4</b>
<b>2010</b>	<b>Montevideo</b>	<b>11.956</b>	2.0 07	3.5 96	4.9 77	6.41 6	7.9 30	9.6 63	11.8 29	14.8 42	19.7 66	38. 543
	<b>Interior Loc. 5000 + hab.</b>	<b>7.607</b>	1.76 7	2.7 88	3.61 7	4.41 7	5.2 74	6.2 94	7.52 3	9.2 67	12.1 63	22. 968
	<b>Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural</b>	<b>5.863</b>	1.58 7	2.3 63	2.9 32	3.5 02	4.0 89	4.8 35	5.6 79	6.91 0	8.8 25	17.9 34
	<b>Total país</b>	<b>9.515</b>	<b>2.1 03</b>	<b>3.4 18</b>	<b>4.4 97</b>	<b>5.5 56</b>	<b>6.6 96</b>	<b>8.0 08</b>	<b>9.5 83</b>	<b>11.7 42</b>	<b>15. 22 3</b>	<b>28. 33 6</b>
<b>2011</b>	<b>Montevideo</b>	<b>12.293</b>	2.3 44	4.0 50	5.51 0	6.91 2	8.4 56	10.2 69	12.3 95	15.3 92	20.1 30	37. 485
	<b>Interior Loc. 5000 + hab.</b>	<b>7.891</b>	1.97 4	3.0 56	3.91 7	4.7 88	5.7 08	6.7 39	7.9 98	9.6 49	12.3 74	22.7 12
	<b>Interior Loc. menos 5000 hab.</b>	<b>6.219</b>	1.77 7	2.6 38	3.2 59	3.8 63	4.4 70	5.14 8	6.0 51	7.27 5	9.3 36	18.3 82
	<b>Total país</b>	<b>9.515</b>	<b>2.1 03</b>	<b>3.4 18</b>	<b>4.4 97</b>	<b>5.5 56</b>	<b>6.6 96</b>	<b>8.0 08</b>	<b>9.5 83</b>	<b>11.7 42</b>	<b>15. 22 3</b>	<b>28. 33 6</b>

y zona  
rural

2012	<b>Total país</b>	<b>9.614</b>	<b>2.1</b>	<b>3.5</b>	<b>4.7</b>	<b>5.8</b>	<b>6.9</b>	<b>8.2</b>	<b>9.9</b>	<b>12.08</b>	<b>15.571</b>	<b>27.114</b>
			<b>70</b>	<b>57</b>	<b>01</b>	<b>05</b>	<b>67</b>	<b>80</b>	<b>07</b>	<b>2</b>		
	Montevideo	<b>11.881</b>	2.31	4.0	5.5	7.0	8.5	10.2	12.3	15.2	19.5	33.
			1	65	70	32	44	45	92	17	81	858
2013	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>8.278</b>	2.10	3.2	4.2	5.10	6.0	7.14	8.4	10.2	13.2	22.
			1	70	09	6	65	9	50	39	22	973
	Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural	<b>7.000</b>	1.95	2.9	3.6	4.3	5.0	5.91	6.9	8.4	10.	19.9
		6	21	24	03	34	7	95	49	881	37	
2013	<b>Total país</b>	<b>9.894</b>	<b>2.2</b>	<b>3.7</b>	<b>4.8</b>	<b>6.0</b>	<b>7.1</b>	<b>8.4</b>	<b>10.</b>	<b>12.25</b>	<b>15.819</b>	<b>28.290</b>
			<b>54</b>	<b>02</b>	<b>90</b>	<b>06</b>	<b>60</b>	<b>77</b>	<b>100</b>	<b>4</b>		
	Montevideo	<b>12.319</b>	2.3	4.21	5.7	7.16	8.6	10.4	12.6	15.4	20.1	36.
			91	3	31	7	68	39	11	67	49	367
2014	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>8.706</b>	2.2	3.4	4.5	5.4	6.4	7.52	8.8	10.6	13.6	24.1
			24	88	21	85	66	8	61	61	68	65
	Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural	<b>6.674</b>	1.96	2.91	3.6	4.3	5.0	5.8	6.7	8.0	10.1	18.
		3	9	49	30	29	41	94	45	52	037	
2014	<b>Total país</b>	<b>10.486</b>	<b>2.4</b>	<b>4.0</b>	<b>5.2</b>	<b>6.3</b>	<b>7.5</b>	<b>8.9</b>	<b>10.</b>	<b>13.02</b>	<b>16.720</b>	<b>29.787</b>
			<b>50</b>	<b>04</b>	<b>18</b>	<b>73</b>	<b>88</b>	<b>88</b>	<b>712</b>	<b>5</b>		
	Montevideo	<b>13.031</b>	2.6	4.61	6.14	7.6	9.19	11.0	13.2	16.2	21.1	38.
			59	6	9	33	5	02	46	79	61	382
2014	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>9.196</b>	2.3	3.71	4.77	5.7	6.7	7.9	9.4	11.4	14.4	25.
			72	5	2	55	91	91	60	04	85	227
	Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural	<b>7.161</b>	2.0	2.21	3.9	4.6	5.4	6.2	7.3	8.6	10.	19.1
		97	9	27	73	43	96	08	91	890	50	



2015	<b>Total país</b>	<b>10.643</b>	<b>2.4</b>	<b>4.0</b>	<b>5.2</b>	<b>6.4</b>	<b>7.7</b>	<b>9.1</b>	<b>10.84</b>	<b>13.1</b>	<b>16.30</b>	<b>79</b>	<b>38</b>	<b>75</b>	<b>84</b>	<b>35</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>39</b>	<b>907</b>	<b>401</b>	
	Montevideo	<b>13.208</b>	2.6	4.6	6.2	7.8	9.3	11.1	13.4	16.4	21.3	38.	88	87	54	04	80	94	45	07	95	831
	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>9.222</b>	2.3	3.6	4.7	5.77	6.8	7.9	9.4	11.3	14.4	25.	70	79	51	0	42	98	27	30	13	642
	Interior Loc. menos 5000 hab y zona rural	<b>7.683</b>	2.21	3.2	4.0	4.91	5.7	6.6	7.81	9.3	11.7	20.	9	85	93	3	84	90	3	65	57	929
2016	<b>Total país</b>	<b>10.426</b>	<b>2.5</b>	<b>4.0</b>	<b>5.2</b>	<b>6.3</b>	<b>7.5</b>	<b>8.9</b>	<b>10.616</b>	<b>12.85</b>	<b>16.50</b>	<b>29.60</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>37</b>	<b>77</b>	<b>67</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	
	Montevideo	<b>12.852</b>	2.7	4.6	6.16	7.5	9.0	10.	13.0	15.9	20.	37.	89	64	5	80	83	854	22	03	656	811
	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>9.215</b>	2.4	3.7	4.8	5.81	6.8	8.0	9.4	11.3	14.4	25.	34	26	03	9	59	33	45	47	46	244
	Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural	<b>7.203</b>	2.17	3.14	3.91	4.6	5.4	6.2	7.3	8.7	10.9	19.5	8	5	8	47	03	58	27	23	37	12
2017	<b>Total país</b>	<b>10.722</b>	<b>2.7</b>	<b>4.2</b>	<b>5.4</b>	<b>6.6</b>	<b>7.8</b>	<b>9.2</b>	<b>10.911</b>	<b>13.1</b>	<b>16.88</b>	<b>30.210</b>	<b>00</b>	<b>25</b>	<b>39</b>	<b>07</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	
	Montevideo	<b>13.372</b>	2.97	4.9	6.4	7.9	9.5	11.3	13.5	16.6	21.4	38.	3	52	85	62	56	52	98	18	84	752
	Interior Loc. 5000 + hab.	<b>9.331</b>	2.5	3.8	4.9	5.9	6.9	8.13	9.51	11.3	14.4	25.	63	38	05	21	78	4	9	84	46	633
	Interior Loc. menos 5000 hab. y zona rural	<b>7.597</b>	2.3	3.3	4.16	4.9	5.7	6.61	7.6	9.2	11.5	20.	64	85	4	43	25	6	96	03	31	368

Fuente: ECH (2006-2017)

Valores constantes de Enero 2005

**Cuadro 34 - Comparación de los agregados de ingresos. 2006-2017**

<b>Año</b>	<b>Media Ingreso disponible "ajustado" con VL</b>	<b>Media Ingreso corriente con VL(1)</b>	<b>Proporción de FONASA en el ingreso corriente</b>	<b>Proporción de VL en el ingreso corriente</b>
<b>2006</b>	6.235	6.538	4,6%	12,5%
<b>2007</b>	7.300	7.665	4,8%	12,6%
<b>2008</b>	8.531	9.064	5,9%	13,0%
<b>2009</b>	9.875	10.503	6,0%	12,6%
<b>2010</b>	10.549	11.266	6,4%	12,8%
<b>2011</b>	12.282	13.108	6,3%	12,8%
<b>2012</b>	13.322	14.298	6,8%	13,6%
<b>2013</b>	15.040	16.234	7,4%	13,6%
<b>2014</b>	17.300	18.608	7,0%	13,8%
<b>2015</b>	19.084	20.271	5,9%	13,9%
<b>2016</b>	20.606	21.884	5,8%	13,4%
<b>2017</b>	22.754	24.184	5,9%	13,4%

Fuente: ECH (2006-2017)

Valores corrientes per cápita

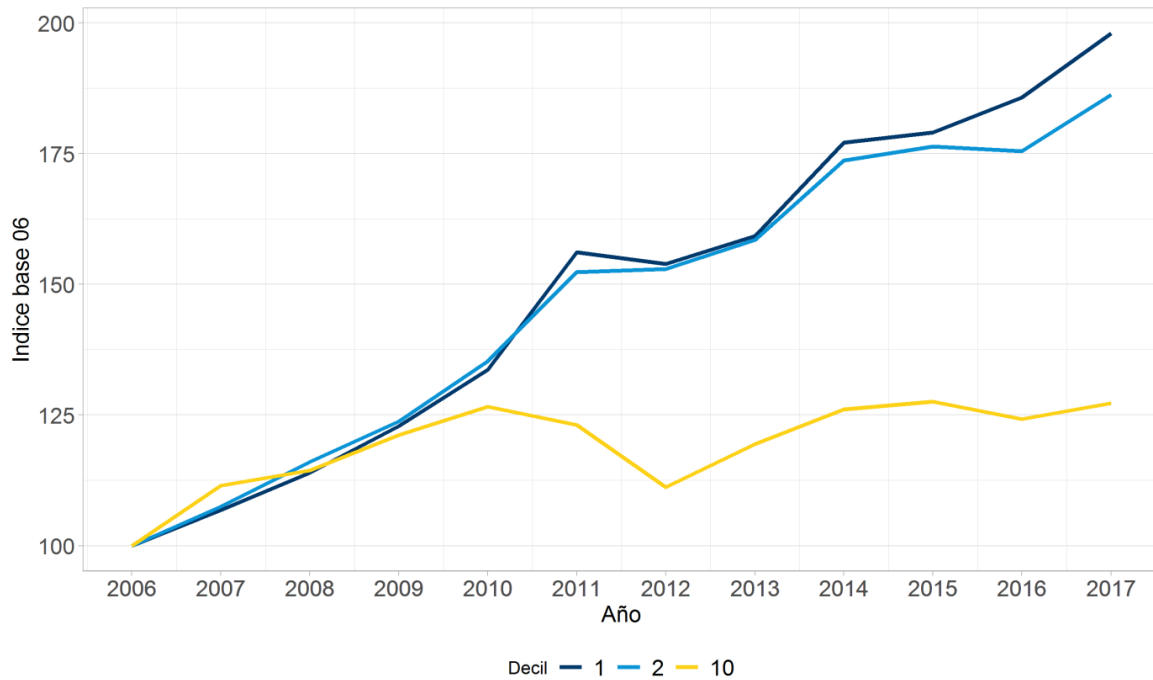
(1) Definición dada en metodología 2006 (incluye ingresos por salud imputada)

### **Anexo 8 Indicadores de desigualdad en la distribución del ingreso**

Si se toma como base el año 2006, puede observarse una evolución diferente entre los ingresos reales de los deciles 1, 2 y 10 tanto en Montevideo como en el Interior del país. En ambas regiones se observa un incremento pronunciado en los ingresos de los primeros deciles, llegando a duplicarse para el año 2017. Los ingresos en términos constantes del decil 10, por su parte, aumentaron hasta 2009 de manera similar a los primeros deciles. A partir de ese año, en el Interior se mantuvieron prácticamente en los mismos niveles, mientras que en Montevideo

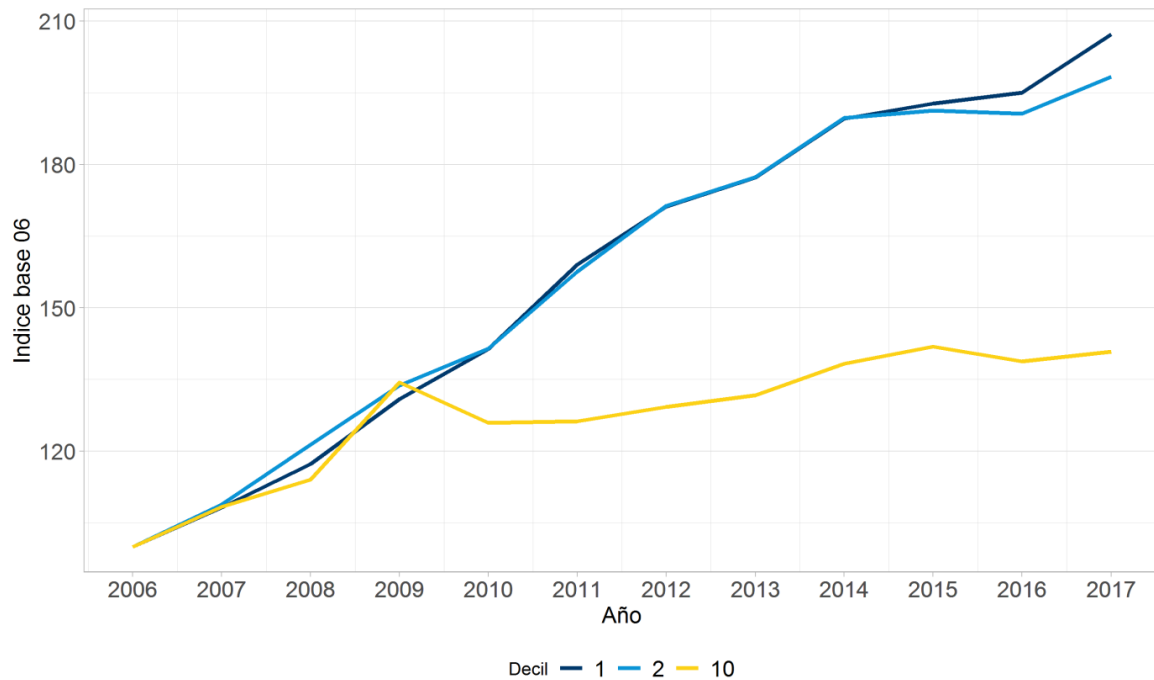
tuvieron una caída en 2012 y una recuperación posterior, volviendo al nivel de ingreso de 2009. Se muestran estos resultados en los gráficos 11 y 12.

**Gráfico 11 - Evolución del ingreso real per cápita con VL de los deciles 1, 2 y 10 (base año 2006) por año. Montevideo.**



Fuente: ECH (2006 a 2017)  
Ingresos constantes a precios de enero 2005

**Gráfico 12 - Evolución del ingreso real per cápita con VL de los deciles 1, 2 y 10 (base año 2006) por año. Interior del país.**

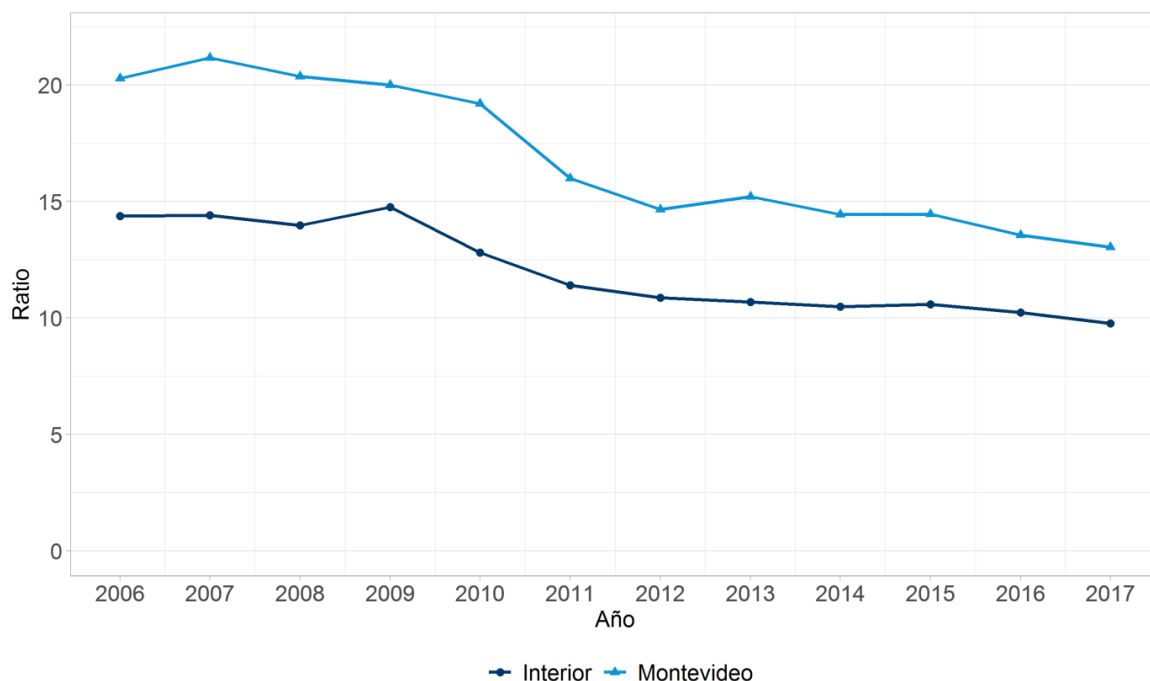


Fuente: ECH (2006 a 2017)

Ingresos constantes a precios de enero 2005

- Ratio primer / último decil: el ratio entre último y primer decil de ingresos corresponde al cociente entre el ingreso medio del último y el primer decil, indicando mayor nivel de desigualdad cuanto mayor es el valor del mismo. Puede observarse, tanto en Montevideo como en el Interior del país, que este indicador presenta oscilaciones a lo largo de los años, aunque con tendencia decreciente en el período comprendido entre los años 2006 y 2017, lo que implica una disminución en la desigualdad de la distribución del ingreso (Gráfico 13).

**Gráfico 13. Relación entre el ingreso medio del último y el primer decil de hogares ordenados por el ingreso per cápita por año. Montevideo e Interior.**



Fuente: ECH (2006 a 2017)  
Ingresos constantes a precios de enero 2005

- **Coeficiente de Gini:** este indicador se calcula como el cociente entre el área comprendida entre la diagonal y la curva de Lorenz sobre el área bajo la diagonal. La curva de Lorenz se obtiene al ordenar los hogares en función de sus ingresos (ingreso total, ingreso per cápita) y luego calcular el porcentaje acumulado de ingresos en función del porcentaje acumulado de hogares. El índice de Gini es estimado por medio de una muestra aleatoria como:

$$\hat{G} = \frac{2 \times \sum_{k=1}^n (w_k y_k \sum_{j=1}^k w_j) - \sum_{k=1}^n w_k^2 y_k}{(\sum_{k=1}^n w_k) \times \sum_{k=1}^n (w_k y_k)} - 1,$$

donde  $y_k$  es el ingreso del hogar per cápita sin valor locativo a precios constantes,  $w_k$  es el ponderador anual de la persona  $k$  y  $n$  es el tamaño de muestra total.

Es un indicador que varía entre cero y uno, indicando mayor nivel de desigualdad cuanto más cercano a uno se encuentre.

La disminución en la desigualdad de la distribución del ingreso también puede observarse al estudiar el Índice de Gini en el período de interés, como se muestra en el Cuadro 35.<sup>31</sup>

**Cuadro 35 - Evolución del Índice de Gini por área geográfica según año. 2006-2017**

<b>Año</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
<b>2006</b>	0,470	0,431
<b>2007</b>	0,478	0,429
<b>2008</b>	0,467	0,423
<b>2009</b>	0,465	0,428
<b>2010</b>	0,456	0,409
<b>2011</b>	0,430	0,385
<b>2012</b>	0,407	0,375
<b>2013</b>	0,423	0,374
<b>2014</b>	0,416	0,373
<b>2015</b>	0,416	0,376
<b>2016</b>	0,414	0,372
<b>2017</b>	0,411	0,364

Fuente: ECH (2006 a 2017)

<sup>31</sup> Los resultados del Índice de Gini del cuadro no son coincidentes con los presentados en los informes anuales de pobreza, porque se utilizó en el presente análisis el ingreso disponible "ajustado". En dichos informes se empleó el ingreso corriente con la definición dada en la metodología 2006.

## Anexo 9 - Canastas básicas alimentarias

**Cuadro 36 - Artículos incluidos en las canasta básica de alimentos<sup>(1)</sup> de Montevideo e Interior del país**

Componentes	Montevideo		Interior	
	Cantidades		Cantidades	
	kcal	grs./c m <sup>3</sup>	kca l	grs./ cm <sup>3</sup>
<b>Total</b>	<b>2217, 0</b>	<b>1461,4</b>	<b>2217 ,0</b>	<b>1313,4</b>
<b>Panes, galletas, alfajores y productos de repostería</b>	<b>438,2</b>	<b>131,1</b>	<b>404, 4</b>	<b>138,6</b>
Pan francés, flauta, baguette	223,6	83,2	137,7	51,2
Biscochos comunes	38,6	10,6	28,8	7,9
Galletas y galletitas saladas	54,7	12,2	39,7	8,8
Galletitas dulces	39,1	10,6	24,6	6,2
Alfajores	12,4	2,9	9,3	2,2
Masitas, tortas, bizcochuelos, roscas y budines	69,7	11,6	-	-
Porteño, felipe, catalán, miñón, marsellés	-	-	55,2	19,0
Galleta de campaña	-	-	109, 2	43,3
<b>Arroz, fideos, harinas y otros cereales</b>	<b>368,5</b>	<b>105,6</b>	<b>450, 2</b>	<b>126,4</b>

Arroz	119,8	34,9	185,5	54,1
Fideos y pastas secas	114,5	30,9	149,8	40,4
Pasta fresca con y sin relleno	21,5	8,4	-	-
Harina de trigo	112,6	31,3	114,9	32,0
<b>Carnes de vaca, pollo, cerdo y cordero</b>	<b>206,2</b>	<b>116,9</b>	<b>211,6</b>	<b>106,5</b>
Carne picada común	37,2	16,0	47,3	20,3
Carne picada especial o magra	36,3	22,3	21,6	13,5
Nalga, bola de lomo y carne para milanesas	21,8	14,9	14,1	9,9
Asado de tira	23,5	9,5	21,1	8,5
Aguja, falda, paleta, matambre	12,6	7,6	19,1	11,5
Cuadril, picaña, peceto, bife angosto, colita de cuadril	9,7	6,7	-	-
Pollo	31,3	22,9	29,6	20,5
Milanesas para freír	33,8	17,1	26,6	13,4
Cordero y oveja	-	-	32,2	8,8
<b>Fiambres y embutidos</b>	<b>73,7</b>	<b>28,2</b>	<b>71,9</b>	<b>22,4</b>
Chorizos	25,5	6,9	48,6	13,3
Jamón, lomito, paleta, bondiola, pastrami y bondiola	14,0	9,5	7,4	4,9
Leonesa, mortadela, salchichón, salame, longaniza	21,1	5,7	15,9	4,2
Frankfurters	13,1	6,0	-	-



<b>Pescados</b>	<b>10,2</b>	<b>5,7</b>	<b>5,9</b>	<b>3,6</b>
Pescados frescos, congelados y enlatados	10,2	5,7	5,9	3,6
<b>Leche y derivados</b>	<b>226,6</b>	<b>281,3</b>	<b>227,1</b>	<b>271,4</b>
Leche entera	135,8	234,3	125,6	216,6
Yogurt	12,8	25,1	16,3	31,9
Queso rallado o queso semiduro	21,2	4,9	28,8	6,4
Queso mozzarella, de sándwich y quesos frescos	56,8	17,0	56,4	16,5
<b>Huevos</b>	<b>27,8</b>	<b>17,8</b>	<b>25,0</b>	<b>16,1</b>
Huevos	27,8	17,8	25,0	16,1
<b>Frutas</b>	<b>56,7</b>	<b>78,1</b>	<b>45,6</b>	<b>63,9</b>
Naranja	10,6	16,6	8,1	12,6
Manzanas	9,5	17,4	8,8	16,1
Bananas	23,9	24,2	20,0	20,3
Durazno, pera, frutilla, uva y otras frutas de estación	12,6	19,9	8,6	14,8
<b>Verduras</b>	<b>38,6</b>	<b>113,2</b>	<b>32,3</b>	<b>100,1</b>
Lechuga y otras verduras de hoja	0,8	6,0	0,6	4,1

Cebollas, cebollines, cebolla de verdeo y puerros	6,9	22,1	6,1	19,7
Tomate	5,1	25,5	4,0	20,0
Morrón	3,9	13,4	2,9	10,0
Zanahoria	3,2	9,7	3,9	11,6
Ajo, perejil, especias y hierbas	2,0	3,2	0,6	2,1
Salsa de tomate	16,6	33,3	11,4	23,0
Zapallo, calabaza y kabutiá	-	-	2,8	9,6
<b>Papas y boniatos</b>	<b>84,0</b>	<b>71,9</b>	<b>66,0</b>	<b>67,3</b>
Papas	73,9	63,3	54,5	57,6
Boniatos	10,2	8,5	11,5	9,7
<b>Lentejas, porotos, garbanzos y arvejas</b>	<b>17,2</b>	<b>5,4</b>	<b>6,9</b>	<b>6,6</b>
Lentejas	17,2	5,4	-	-
Arvejas y otras leguminosas en lata o congeladas	-	-	6,9	6,6
<b>Azúcar y dulces</b>	<b>127,2</b>	<b>32,5</b>	<b>149,5</b>	<b>38,5</b>
Azúcar	117,5	30,5	141,0	36,6
Caramelos, chicles, chupetines, chocolates	9,7	2,0	8,6	1,9
<b>Sal, caldos y sopas concentradas</b>	<b>9,3</b>	<b>2,8</b>	<b>14,9</b>	<b>4,8</b>

Caldos y sopas	9,3	2,8	14,9	4,8
<b>Aceites, grasas y oleaginosas</b>	<b>285,1</b>	<b>33,5</b>	<b>311,6</b>	<b>36,3</b>
Aceites vegetales todo tipo (no de oliva ni de maíz)	228,2	25,4	261,1	29,0
Manteca	24,2	3,2	18,0	2,4
Mayonesa	32,7	4,9	32,6	4,9
<b>Yerba, café, té y cocoa en polvo</b>	<b>5,0</b>	<b>16,3</b>	<b>3,6</b>	<b>22,2</b>
Yerba mate	5,0	16,3	0,0	19,0
Café	-	-	3,6	3,2
<b>Otros alimentos</b>	<b>25,8</b>	<b>12,9</b>	<b>10,9</b>	<b>5,9</b>
Helados, gelatinas, postres y flanes industrializados	25,8	12,9	10,9	5,9
<b>Aguas, refrescos y jugos</b>	<b>73,7</b>	<b>342,2</b>	<b>54,0</b>	<b>223,6</b>
Aguas de mesa	0,0	207,5	0,0	129,4
Refrescos y jugos	73,7	134,7	54,0	94,2
<b>Bebidas alcohólicas</b>	<b>49,3</b>	<b>27,0</b>	<b>29,9</b>	<b>16,4</b>
Cerveza	49,3	27,0	29,9	16,4
<b>Comidas y bebidas fuera del hogar</b>	<b>93,9</b>	<b>39,0</b>	<b>95,6</b>	<b>42,8</b>

Hamburguesas, milanesa al pan, sándwiches, panchos chorizos	42,8	15,7	37,5	13,9
Empanadas y tartas	18,9	8,3	26,8	11,2
Pizza, muzzarella, faina	14,2	5,3	-	-
Pastas, comidas de olla, menú ejecutivo	17,9	9,7	31,3	17,7

Fuente: ENGIH 2016-2017

Notas:

(1) Seleccionados según frecuencia de compra y porcentaje del gasto de consumo alimentario.

## Anexo 10 - Comparación de la CBA 2016 con la CBA 2006

### Cuadro 37 - Artículos incluidos en las canasta básica de alimentos<sup>(1)</sup> de Montevideo e Interior del país. Comparación con CBA 2006

Componentes	CBA 2016				CBA 2006	
	Montevideo		Interior		Cantidades	
	Cantidades		Cantidades		kc al	grs /cm <sup>3</sup>
	kc al	gr /cm <sup>3</sup>	kc al	gr /cm <sup>3</sup>		
<b>Total</b>	<b>2217</b>	<b>1461</b>	<b>2217</b>	<b>1313</b>	<b>2167</b>	<b>1291</b>
<b>Panes, galletas, alfajores y productos de repostería</b>	<b>438</b>	<b>131</b>	<b>404</b>	<b>139</b>	<b>467</b>	<b>149</b>
Pan francés, flauta, baguette	224	83	138	51	182	67

Biscochos comunes	39	11	29	8	38	8
Galletas y galletitas saladas	55	12	40	9	47	11
Galletitas dulces	39	11	25	6	17	4
Alfajores	12	3	9	2	7	2
Masitas, tortas, bizcochuelos, roscas y budines	70	12	-	-	27	5
Porteño, felipe, catalán, miñón, marsellés	-	-	55	19	43	14
Galleta de campaña	-	-	109	43	105	38
<b>Arroz, fideos, harinas y otros cereales</b>	<b>368</b>	<b>106</b>	<b>450</b>	<b>126</b>	<b>403</b>	<b>117</b>
Arroz	120	35	186	54	149	44
Fideos y pastas secas	115	31	150	40	125	34
Pasta fresca con y sin relleno	22	8	-	-	20	8
Harina de trigo	113	31	115	32	109	31
<b>Carnes de vaca, pollo, cerdo y cordero</b>	<b>206</b>	<b>117</b>	<b>212</b>	<b>106</b>	<b>178</b>	<b>100</b>
Carne picada común	37	16	47	20	35	15
Carne picada especial o magra	36	22	22	14	24	15
Nalga, bola de lomo y carne para milanesas	22	15	14	10	13	10
Asado de tira	23	9	21	8	29	12

Aguja, falda, paleta, matambre	13	8	19	12	24	14
Cuadril, picaña, peceto, bife angosto, colita de cuadril	10	7	-	-	6	5
Pollo	31	23	30	21	34	23
Milanesas para freír	34	17	27	13	12	6
Cordero y oveja	-	-	32	9	-	-
<b>Fiambres y embutidos</b>	<b>74</b>	<b>28</b>	<b>72</b>	<b>22</b>	<b>58</b>	<b>16</b>
Chorizos	26	7	49	13	36	10
Jamón, lomito, paleta, bondiola, pastrami y bondiola	14	10	7	5	-	-
Leonesa, mortadela, salchichón, salame, longaniza	21	6	16	4	22	6
Frankfurters	13	6	-	-	-	-
<b>Pescados</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
Pescados frescos, congelados y enlatados	10	6	6	4	6	5
<b>Leche y derivados</b>	<b>227</b>	<b>281</b>	<b>227</b>	<b>271</b>	<b>182</b>	<b>278</b>
Leche entera	136	234	126	217	107	194
Yogurt	13	25	16	32	7	15
Queso rallado o queso semiduro	21	5	29	6	10	2

Queso muzarella, de sándwich y quesos frescos	57	17	56	17	18	5
Leche de tambo	-	-	-	-	39	62
<b>Huevos</b>	<b>28</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>26</b>	<b>17</b>
Huevos	28	18	25	16	26	17
<b>Frutas</b>	<b>57</b>	<b>78</b>	<b>46</b>	<b>64</b>	<b>45</b>	<b>70</b>
Naranja	11	17	8	13	-	-
Manzanas	10	17	9	16	10	19
Bananas	24	24	20	20	16	16
Durazno, pera, frutilla, uva y otras frutas de estación	13	20	9	15	8	15
Cítricos	-	-	-	-	10	20
<b>Verduras</b>	<b>39</b>	<b>113</b>	<b>32</b>	<b>100</b>	<b>31</b>	<b>99</b>
Lechuga y otras verduras de hoja	1	6	1	4	0	2
Cebollas, cebollines, cebolla de verdeo y puerros	7	22	6	20	7	22
Tomate	5	26	4	20	5	23
Morrón	4	13	3	10	2	6
Zanahoria	3	10	4	12	6	17
Ajo, perejil, especias y hierbas	2	3	1	2	1	1
Salsa de tomate	17	33	11	23	8	16

Zapallo, calabaza y kabutiá	-	-	3	10	3	12
<b>Papas y boniatos</b>	<b>84</b>	<b>72</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>80</b>	<b>89</b>
Papas	74	63	54	58	67	77
Boniatos	10	9	12	10	13	11
<b>Lentejas, porotos, garbanzos y arvejas</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>6</b>
Lentejas	17	5	-	-	15	6
Arvejas y otras leguminosas en lata o congeladas	-	-	7	7	-	-
<b>Azúcar y dulces</b>	<b>127</b>	<b>33</b>	<b>150</b>	<b>38</b>	<b>191</b>	<b>49</b>
Azúcar	118	31	141	37	184	48
Caramelos, chicles, chupetines, chocolates	10	2	9	2	7	2
<b>Sal, caldos y sopas concentradas</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
Caldos y sopas	9	3	15	5	-	-
Sal	-	-	-	-	1	5
<b>Aceites, grasas y oleaginosas</b>	<b>285</b>	<b>34</b>	<b>312</b>	<b>36</b>	<b>311</b>	<b>35</b>
Aceites vegetales todo tipo (no de oliva ni de maíz)	228	25	261	29	291	32



Manteca	24	3	18	2	20	3
Mayonesa	33	5	33	5	-	-
<b>Yerba, café, té y cocoa en polvo</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>24</b>
Yerba mate	5	16	0	19	0	22
Café	-	-	4	3	1	1
Té	-	-	-	-	0	0
Cocoa y chocolate en polvo	-	-	-	-	5	1
<b>Otros alimentos</b>	<b>26</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>3</b>
Helados, gelatinas, postres y flanes industrializados	26	13	11	6	9	3
<b>Aguas, refrescos y jugos</b>	<b>74</b>	<b>342</b>	<b>54</b>	<b>224</b>	<b>44</b>	<b>161</b>
Aguas de mesa	0	207	0	129	0	80
Refrescos y jugos	74	135	54	94	44	81
<b>Bebidas alcohólicas</b>	<b>49</b>	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>19</b>
Cerveza	49	27	30	16	-	-
Vinos	-	-	-	-	13	19
<b>Comidas y bebidas fuera del hogar</b>	<b>94</b>	<b>39</b>	<b>96</b>	<b>43</b>	<b>102</b>	<b>51</b>
Hamburguesas, milanesa al pan, sándwiches, panchos chorizos	43	16	37	14	32	11

Empanadas y tartas	19	8	27	11	12	6
Pizza, muzzarella, faina	14	5	-	-	-	-
Pastas, comidas de olla, menú ejecutivo	18	10	31	18	58	33

Fuente: ENGIH 2016-2017

Notas:

(1) Seleccionados según frecuencia de compra y porcentaje del gasto de consumo alimentario.

## Anexo 11 - Resultados comidas fuera del hogar

### Cuadro 38 - Cantidades, calorías y gasto en comidas fuera del hogar por región

	Montevideo		Interior Urbano	
	ENGIH 2005- 2006	ENGIH 2016-2017	ENGIH 2005- 2006	ENGIH 2016-2017
<b>Gasto diario per cápita (\$)</b>	26	32	12	20
<b>% del gasto en alimentación</b>	17,9	18,2	11,2	14,4
<b>Gramos por día y por persona</b>	105	86	63	60
<b>Calorías por día y por persona</b>	184	165	102	117
<b>Costo cada 1000 kcal comida fuera del hogar (\$)</b>	140	194	118	171
<b>Costo cada 1000 kcal totales (\$)</b>	61	76	19	60
<b>Relación: costo cada 1000 kcal fuera del</b>	2,3	2,6	2,7	2,9

---

**hogar / costo cada  
1000 kcal. Total (\$)**

---

Fuente: ECH (2006-2017)

Valores a precios constantes de mayo 2017